



Informe sobre la cooperación descentralizada al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón

AÑO 2024

Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)

Diciembre de 2024

Colaboran:

Unidad Territorial de la FAS en Huesca

Coordinadora Punto de Encuentro de Teruel

“La injusticia, en cualquier parte, es una amenaza a la justicia en todas partes.”

Martin Luther King



Índice

La cooperación aragonesa en riesgo	3
A modo de resumen	5
Aplaudimos	5
Denunciamos	8
Proponemos	10
Administraciones aragonesas que destinan fondos a AOD.....	12
Distribución por país de destino	15
Resumen de las mayores instituciones.....	16
Gobierno de Aragón	18
Diputación Provincial de Huesca	20
Diputación Provincial de Teruel.....	22
Diputación Provincial de Zaragoza	24
Ayuntamiento de Huesca.....	26
Ayuntamiento de Teruel.....	28
Ayuntamiento de Zaragoza.....	30
Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón.....	32
Transparencia. Información publicada en boletines oficiales y en la web de cada institución	34
Metodología, fuentes utilizadas y entidades a las que nos hemos dirigido.....	40
Glosario de siglas.....	44

La cooperación aragonesa en riesgo

Un nuevo año acudimos a la cita de analizar la Ayuda Oficial al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en este caso durante el año 2023, último del que tenemos datos de su ejecución presupuestaria.

Celebramos en 2024 los 30 años de recorrido de la Federación Aragonesa de Solidaridad, la FAS, iniciado por 9 entidades a las que se han ido sumando otras 50 ONGD.

A lo largo de esos años hemos ido afianzando nuestra labor, consiguiendo mayor implicación de las instituciones en políticas de cooperación y consolidando nuestro trabajo en crear cultura de cooperación en la sociedad, conciencia necesaria para forzar esas políticas que, salvo honrosas excepciones, no suelen provocar la alegría de los gobiernos: se suelen convertir en aspectos vergonzantes que casi más se callan que se proclaman, por el miedo a perder el apoyo de los ciudadanos. Pero no es así. El 96,6 % de la población española cree que existen “muchas desigualdades entre los países pobres y ricos”. Y el 72,2 % cree que “España debería hacer mayores esfuerzos para ayudar a desarrollarse” a los que la ONU llama Países Menos Adelantados (enterrado ya el insultante término de subdesarrollados).

Sufrimos la crisis económica en torno a 2010, de la que todavía no nos hemos recuperado. Pero los últimos años, en particular este 2024, del que indicamos algún apunte de previsión, la cooperación ha sufrido el mayor ataque negacionista de su historia. Ya no se trata de reducir sino, en la práctica, de anular. Parece que toman fuerza consignas del tipo nosotros primero.

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo acaba de hacer público su informe sobre la cooperación autonómica de España, analizando los presupuestos 2024. En él, el gobierno de nuestra comunidad tiene una fotografía algo movida. Aragón se sitúa en la terna final (Murcia, 0,01 % - Madrid, 0,02 % - Aragón 0,02 %) siendo líder en recorte de gasto con un recorte del 76 %.

Los recortes en 2024 en Aragón no se han llevado a cabo solo por el Gobierno de Aragón, otras administraciones han retrocedido de forma considerable los fondos para cooperación al desarrollo. Así lo han hecho los ayuntamientos de Zaragoza (sumó en 2024 un recorte acumulado del 71% desde el año 2019), el de Huesca (los aminoró un 55% en 2024) o el de Utebo (lo hizo en un 70%).

Hay que coger de una vez el toro por los cuernos, por utilizar terminologías de su ámbito. No podemos seguir escudándonos en la que está cayendo aquí, porque siempre estará cayendo alguna, pero, sobre todo, porque es la mayor ingenuidad –suponemos que no mala fe- decir que tenemos que bajar, ¡incluso anular!, nuestra contribución del 0,2 % - o del 0,02 % - del presupuesto para paliar las necesidades de allí para dedicarlo a las necesidades de aquí. El primer Principio de la Termodinámica viene a decir, en román paladino, que de donde no hay

no se puede sacar. Y en esas partidas ¡no hay! Donde hay es en el 99,3 %, esos son los fondos que hay que utilizar para solucionar nuestros problemas, las desigualdades que nosotros mismos hemos ido generando, e ir aumentando hasta el 0,7 % -compromiso internacional- nuestra contribución a las rampantes desigualdades mundiales, donde el 1,5 % de la población dispone de casi el 50 % de la riqueza, mientras el 40 % se tiene que conformar con el 0,5 %.

Y no solo con un aumento cuantitativo de nuestras ayudas. Desde antes de la fundación de la FAS ya se estaban poniendo en cuestión los primeros modelos asistencialistas, los siguientes desarrollistas, incluso los basados en Derechos Humanos o desarrollos sostenibles, si solo actuaban allí. Lo que hay que reformar son nuestras políticas, no solo las de cooperación sino todas. Hablando también en lenguaje llano, no podemos seguir quitándoles con una mano mucho más de lo que les damos con la otra. Hay que lograr una coherencia de todas nuestras políticas para que ninguna escape al objetivo común de un desarrollo mundial equilibrado y sostenible, que vaya limando esas lacerantes desigualdades.

Y esto hacerlo desde todas los niveles de las administraciones del estado, ayuntamientos, comarcas, diputaciones y comunidades, como recoge explícitamente la nueva Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que también asume el objetivo 0,7 para 2030.

Desde la Federación Aragonesa de Solidaridad seguiremos recopilando y difundiendo estos datos como tarea de sensibilización de nuestra responsabilidad como sociedad adelantada y enriquecida en el cómputo mundial.

Nuestro informe

Es en este marco en el que queremos encuadrar este Informe 2024 de la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD) en Aragón, elaborado por la Federación Aragonesa de Solidaridad, con el apoyo de su Unidad Territorial de Huesca y Punto de Encuentro Teruel. Ayuda que en 2023 alcanzó los 9.682.355 €, según los datos recabados, frente a los 10.449.469 € del año anterior, descendiendo por segundo año consecutivo.

Por todo esto:

Aplaudimos

- La entrada en vigor de la Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, aprobada en el Congreso de los Diputados con un amplio consenso. Una ley con importantes avances: avala el papel de la cooperación descentralizada, incorpora la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y se compromete con el incremento progresivo de la Ayuda Oficial al Desarrollo para alcanzar, al menos, el 0,7 % en 2030.
- Que **todas las administraciones que convocan subvenciones en concurrencia competitiva** (17) han seguido publicando las correspondientes convocatorias en Boletín Oficial. Destacamos la publicidad activa por parte del **Ayuntamiento de Teruel** y las **Diputaciones de Huesca y Zaragoza**, que publican en el Boletín Oficial la resolución de las subvenciones de cooperación, incluyendo el importe solicitado.
- Que la **AOD aragonesa**, en su conjunto, ha mantenido una buena orientación sectorial. Se ha destinado un 13,19 % a Sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (en torno al 10 % recomendado). Y ha aumentado levemente la ayuda destinada a los PMA respecto al año anterior: el porcentaje destinado, un 27,89 %, sigue superando el mínimo recomendado por el CAD del 20 % de la AOD.
- El compromiso con los Países Menos Adelantados (en adelante PMA) por parte de la **Diputación Provincial de Huesca**, el **Gobierno de Aragón** y el **Ayuntamiento de Huesca**, que destinan respectivamente un 41 %, 34 % y 32 % de su ayuda a los PMA.
- Que el **Gobierno de Aragón**, la **Diputación Provincial de Zaragoza** y los **ayuntamientos de Huesca y Zaragoza** se han reunido con las ONGD para destacar y explicar las modificaciones en las normas de sus convocatorias frente a las del año anterior.
- Que el **Gobierno de Aragón** ha consignado en 2023 el 100% de la ayuda en un solo pago anticipado y ha eliminado la justificación parcial de la subvención, simplificando

así los procedimientos de rendición de cuentas y facilitando que la ejecución de los proyectos se adecúe a su calendario orgánico.

- Que las **diputaciones provinciales de Huesca y Zaragoza**, a pesar de disminuir su presupuesto global, han aumentado la partida de cooperación respecto al año anterior y, por ende, el porcentaje destinado a AOD.
- Como punto muy positivo destacamos que el porcentaje del presupuesto total de la **Diputación Provincial de Zaragoza** dedicado a AOD ha alcanzado el 1,08 % en el año 2023 aumentando la cantidad destinada a AOD de 1.871.339,88 en 2022 a 1.996.243 en 2023. Es la única entre las siete mayores instituciones aragonesas que ha cumplido el objetivo de destinar a AOD el 0,7 % de sus presupuestos consolidados totales. La Diputación Provincial de Zaragoza sigue impulsando fuertemente la Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global dentro de su ámbito, dedicando e ella un 26,79 % de su presupuesto de AOD.
- La publicidad activa de la **Diputación Provincial de Zaragoza**, que publica en su página web la serie histórica de las ayudas de concesión directa y la resolución motivada de la concesión de las subvenciones. Es la administración aragonesa que ofrece una información más completa y accesible sobre el destino de los fondos de cooperación.
- La **Diputación Provincial de Teruel** retiró de sus bases la expresión “Tercer Mundo” y comenzó a favorecer un lenguaje no sexista.
- Que la **Diputación Provincial de Huesca** revierte 3 años seguidos de descenso del porcentaje de AOD (del 2020 al 2022) y en 2023 aumenta tanto los fondos como el porcentaje.
- El papel activo del **Ayuntamiento de Huesca** en la dinamización del movimiento asociativo local de cooperación al desarrollo, con el eslogan *HazteCoop*.
- Que el **Ayuntamiento de Teruel** dedicó a cooperación en 2022 un 0,56% de su presupuesto, siendo la segunda gran administración que más destina a AOD (la tercera entre todas las instituciones aragonesas). Se mantienen por encima del 10% las cantidades dedicadas a Sensibilización, siendo el 12,61 % del presupuesto total de la convocatoria.
- La transparencia del **Ayuntamiento de Teruel**, que expone en su web la resolución motivada de la aprobación de las subvenciones de una forma clara y comprensible.
- Que el **Ayuntamiento de Zaragoza** mantiene la publicación detallada de los criterios de baremación de los proyectos en la convocatoria de subvenciones, contribuyendo así a la transparencia del proceso de selección de los proyectos.
- Que el **Ayuntamiento de Jaca** destinó en 2023 el 0,64 %, de sus presupuestos consolidados totales a cooperación al desarrollo, aumentando en 0,06 puntos su porcentaje respecto a 2022 y manteniendo así el segundo puesto en esfuerzo presupuestario entre todas las administraciones aragonesas donantes. Este

ayuntamiento cuenta con una trayectoria internacionalista de más de 20 años y fue la primera administración aragonesa en destinar el 0,7% de su presupuesto total a cooperación al desarrollo.

- Que tres municipios aragoneses de menos de 3.000 habitantes destinan fondos a cooperación al desarrollo. Estos son los **ayuntamientos de El Grado, Escatrón y Torres de Berellén**
- La incorporación de los **ayuntamientos de San Mateo de Gállego y Zuera** entre las nuevas administraciones donantes.
- Que nueve medianas administraciones locales han aumentado el porcentaje destinado a AOD respecto al año 2023 (**ayuntamientos de Alcorisa, Andorra, Cariñena, Ejea de los Caballeros, El Grado, Jaca, Monzón, Torres de Berellén y Utebo**).

Denunciamos

- Que la **dificultad para acceder a los datos** de un gran número de administraciones sigue sin mejorar pese a que la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón se acerca a la década. Tampoco la administración electrónica ha mejorado este acceso. De hecho, en el presente informe ha aumentado el porcentaje de las administraciones consultadas que no ha respondido a la solicitud de información (39 %). Recordamos la obligación legal de las administraciones de corregir este déficit de acceso a la información y la importancia de la **transparencia en la gestión pública**.
- Que han disminuido el número de instituciones donantes y los fondos globales **dedicados a cooperación para el desarrollo** por el conjunto de las administraciones aragonesas donantes, tanto en importe como en porcentaje destinado. La **media está en el 0,10 % de sus presupuestos totales**, muy lejos de los objetivos internacionales. Hay que considerar que esta cifra está distorsionada por el peso de los datos del Gobierno de Aragón (un 84% de la suma de los presupuestos totales, pero una menor contribución porcentual a la ayuda, el 50%). Descontándolo, la media del resto de administraciones se sitúa en el 0,31 %.
- La **dispersión** de normativas, requisitos y procedimientos de las convocatorias y justificaciones de las subvenciones de cooperación y EpDCG de las **administraciones públicas aragonesas**. Y la **falta de adecuación** de muchos de ellos a la realidad de la cooperación y, muy en especial, a la Ayuda Humanitaria de Emergencia.
- Los retrasos, por parte de algunas administraciones, tanto en la publicación de la convocatoria de subvenciones, como en aprobar los proyectos solicitados.
- Los **retrasos en las revisiones de las justificaciones**, especialmente de los grandes financiadores (Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación Provincial de Zaragoza). Esto implica para las entidades tener que revisar documentos, actividades y gastos realizados, incluso hacer subsanaciones, de proyectos ejecutados 3, 4 y 5 años atrás, lo que provoca no pocas dificultades en las ONGD y sus contrapartes para responder adecuadamente a los requerimientos que nos solicitan.
- La fuerte **burocratización** de los procedimientos. Destacamos las dificultades sufridas en 2023 en el **Gobierno de Aragón** con los procedimientos de justificación de los pagos en efectivo de espaldas a la realidad de los proyectos, con compras realizadas por personal voluntario o pagos en entornos y poblaciones con serios obstáculos de acceso al sistema bancario. Y las dificultades de la tramitación por la sede electrónica del **Ayuntamiento de Zaragoza**.
- La reducción, un año más, del porcentaje de ayuda destinada a la zona del **África Subsahariana**, donde se encuentra la mayoría de PMA (Países Menos Avanzados).

- El incumplimiento del **Pacto aragonés por la Cooperación al Desarrollo**. Los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón se comprometieron en 2018 a destinar el 0,2 % del presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Aragón a cooperación al desarrollo. Sin embargo, el Gobierno de Aragón apenas destinó en 2023 el 0,06 %.
- Que el cambio del procedimiento en las subvenciones de cooperación del **Gobierno de Aragón** en 2023 ha supuesto reducir los fondos de AOD un 15 % respecto al de 2022, algo que se podría haber evitado si se hubiese aumentado el presupuesto de cooperación para el año 2023, tal y como estaba comprometido en el Pacto por la Cooperación.
- Que la **Diputación Provincial de Teruel**, sigue manteniendo una contribución mínima, el 0,07 %, sin aumentar su aportación. El pacto firmado en 2019, le comprometía, en 2023, a destinar el 0,64% de los capítulos II al V de su presupuesto aprobado, y sin embargo no ha destinado la cantidad correspondiente, incumpliendo sistemáticamente el acuerdo firmado. Sigue siendo una de las administraciones aragonesas que menos dinero dedica a cooperación para el desarrollo: el 0,07%.
- Que la **Diputación Provincial de Teruel** no ha incluido ninguna partida para sensibilización en la convocatoria de subvenciones de 2023.
- El incumplimiento por el **Ayuntamiento de Zaragoza** del *Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* aprobado en declaración institucional el 29 de septiembre de 2017 por el Pleno municipal y cuya vigencia finalizaba en 2023.
- Que el **Ayuntamiento de Zaragoza** sigue disminuyendo, por cuarto año consecutivo, el presupuesto destinado a cooperación, bajando un 9,16% su contribución y sumando en total una minoración del 52,83 % respecto a lo destinado en 2019.
- Que el **Ayuntamiento de Calatayud**, cuarto ayuntamiento de Aragón, no destinó fondos a cooperación al desarrollo en 2023.
- Que la **Comarca Comunidad de Teruel** ha mantenido en la convocatoria del 2023 la cuantía de los fondos destinados a cooperación al desarrollo (25.000 € según BOPT de 31 de mayo), pero sólo ha adjudicado la mitad de esa cantidad (12.500 €), posiblemente como consecuencia de la excesiva exigencia de las bases de su convocatoria, que dificulta que se presenten más proyectos.
- Que la **Comarca Hoya de Huesca** no destinó fondos de AOD en 2023.

Proponemos

- **El avance en la transparencia de la información sobre la AOD** haciendo públicos los baremos de las subvenciones de concurrencia competitiva y publicando las resoluciones motivadas de las convocatorias de subvenciones en el Boletín Oficial (solo hay 3 administraciones que lo hacen). La publicación, en la página web de cada administración, de las convocatorias y resoluciones de las subvenciones de concurrencia competitiva, las subvenciones nominativas (convenios) y la información de la cooperación directa, tanto del año en curso como de años anteriores. El acceso sencillo de la ciudadanía a la consulta de los datos históricos y estadísticos en las webs.
- **El compromiso de un calendario hacia el 0,7 % por parte de todas las administraciones**, coherente con la realidad y el contexto de cada una de ellas, para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos de España con relación a los ODS y a la Agenda 2030 de destinar el 0,7% del PNB y en consonancia con el espíritu de la Ley 1/2023.
- **La suscripción y cumplimiento de pactos por la cooperación para el desarrollo por los partidos políticos con representación en las distintas administraciones**, siguiendo el modelo logrado en el Ayuntamiento de Teruel (2015 y 2021), lo que permitiría acometer mejoras cualitativas imprescindibles, complementarias al necesario aumento de fondos señalado.
- **La búsqueda de soluciones efectivas a la dificultad de las instituciones con presupuestos más pequeños de gestionar los fondos de AOD.** Es necesario avanzar hacia nuevas vías, como la implementación de procedimientos de co-gestión, Fondos de Cooperación y Solidaridad o la creación de un modelo de bases reguladoras de convocatorias de subvenciones de cooperación que pueda servir de recurso para las instituciones que no dedican fondos a AOD y, sobre todo, para aquellas con presupuestos más pequeños. La complejidad del análisis y seguimiento de los proyectos es una gran dificultad para ellas, por la carga administrativa que supone. Estas dificultades pueden ser las causantes de que en 2023 no se hayan podido ejecutar por completo las partidas presupuestadas para AOD en los **ayuntamientos de Escatrón y Zuera**, que han dejado de destinar el 47 y 57 % de los fondos respectivamente.
- Que las administraciones **adecuen los plazos administrativos** de la convocatoria para que, entre la fecha de resolución de la convocatoria y la de justificación de la ayuda, exista margen temporal suficiente para ejecutar el proyecto o gran parte de él.
- **La simplificación en los procedimientos.** Hay que buscar un equilibrio entre la necesaria rendición de cuentas y demostración de los criterios que se meritan y el exceso de burocracia.
- La financiación de los proyectos con la **totalidad de lo solicitado**, aunque la aplicación de este criterio suponga atender a un menor número de proyectos. Especialmente proponemos al **Ayuntamiento de Monzón** que no utilice el principio de reparto entre

las solicitudes: en 2023 apoyó 20 proyectos, algunos apenas con el 10% de lo solicitado y menos de 300 euros.

- Que todas las ayudas directas ante las emergencias humanitarias se coordinen en el ámbito del **Comité Autonómico de Emergencias de Aragón** y se habiliten los instrumentos y procedimientos administrativos necesarios para que participen las administraciones locales que tienen dificultades para hacerlo.
- Que cuando los fondos destinados a **Ayuda humanitaria de emergencia** aumenten de manera considerable, este aumento no se detraiga de los fondos destinados a proyectos de desarrollo, sino que se habiliten fondos extraordinarios para ello¹. Esta petición cobra especial relevancia en el caso del **Ayuntamiento de Zaragoza**, que en 2023 destinó el 23 % de los fondos a la Ayuda Humanitaria y de Emergencia.
- Que el **Ayuntamiento de Binéfar** retire de las bases de su convocatoria la expresión Tercer Mundo y revise el baremo de las subvenciones en lo que respecta a la antigüedad de las ONGD, unificando el intervalo de más de 51 años.
- Que el **Ayuntamiento de Teruel** incluya en las bases de las convocatorias los costes indirectos de los proyectos como gastos subvencionables, y que estos puedan suponer, como mínimo, un 10 % de la subvención concedida. Recordamos que los costes indirectos son necesarios para la ejecución de cualquier proyecto de cooperación y que incluyen gastos como el coste bancario de transferir el dinero al país de destino o el coste asociado al seguimiento o a la gestión económica y la justificación del proyecto.
- Que el **Ayuntamiento de Calatayud**, cuarto ayuntamiento de Aragón, vuelva a destinar fondos a cooperación al desarrollo y, preferiblemente, lo haga mediante subvenciones de concurrencia competitiva (algo que no realiza desde el año 2011).

¹. Como aparece detallado en el Pacto entre el Ayuntamiento de Teruel y Punto de Encuentro de 2015).

Administraciones aragonesas que destinan fondos a AOD

En 2023 han sido 21 las administraciones aragonesas que han destinado fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo en Aragón. En total las administraciones aragonesas han destinado 9.682.355 euros, un 0,10 % del presupuesto total consolidado ejecutado de las administraciones donantes. Aunque el esfuerzo económico es heterogéneo y varía desde el 0,02 % al 1,08 % dependiendo de la administración.

Administraciones que han facilitado información suficiente y homogénea sobre su publicación y contenido de la misma en cifras absolutas (en euros) y en porcentajes.

Administración	Presupuesto Ejecutado	Destinado a AOD	Sensibilización	Ayuda humanitaria y de emergencia	Proyectos de Desarrollo
Gobierno de Aragón	7.832.407.305	4.868.126 0,06%	474.959 9,76%	626.174 12,86%	3.766.993 77,38%
DPH	98.326.367	279.000 0,28%	8.000 2,87%	50.000 17,92%	221.000 79,21%
DPT	89.083.650	62.999 0,07%	0 0,00%	0 0,00%	62.999 100,00%
DPZ	185.265.057	1.996.243 1,08%	534.726 26,79%	349.433 17,50%	1.112.084 55,71%
Ayuntamientos					
Alcorisa	4.223.492	3.000 0,07%	3.000 100,00%	0 0,00%	0 0,00%
Andorra	11.428.941	12.500 0,11%	0 0,00%	0 0,00%	12.500 100,00%
Binéfar	11.410.582	12.250 0,11%	0 0,00%	0 0,00%	12.250 100,00%
Cariñena	5.711.386	23.966 0,42%	1.500 6,26%	3.000 12,52%	19.466 81,22%
Ejea de los Caballeros	29.598.733	57.842 0,20%	0 0,00%	10.000 17,29%	47.842 82,71%
El Grado	1.200.543	4.600 0,38%	0 0,00%	0 0,00%	4.600 100,00%
Escatrón	5.368.339	5.328 0,10%	0 0,00%	3.000 56,31%	2.328 43,69%
Huesca	55.967.965	98.113 0,18%	10.289 10,49%	16.465 16,78%	71.359 72,73%
Jaca	22.524.909	143.940 0,64%	0 0,00%	0 0,00%	143.940 100,00%
Monzón	22.015.956	15.000 0,07%	0 0,00%	0 0,00%	15.000 100,00%

Administración	Presupuesto Ejecutado	Destinado a AOD	Sensibilización	Ayuda humanitaria	Proyectos de Desarrollo
San Mateo de Gállego	4.657.957	3.500 0,08%	3.500 100,00%	0 0,00%	0 0,00%
Teruel	40.232.585	226.197 0,56%	28.518 12,61%	9.000 3,98%	188.679 83,41%
Torres de Berrellén	1.991.382	5.000 0,25%	0 0,00%	5.000 100,00%	0 0,00%
Utebo	20.069.014	100.000 0,50%	0 0,00%	0 0,00%	100.000 100,00%
Zaragoza	900.478.216	1.750.000 0,19%	212.500 12,14%	467.473 26,71%	1.070.027 61,14%
Zuera	14.950.301	2.250 0,02%	0 0,00%	0 0,00%	2.250 100,00%
Comarcas					
Comunidad de Teruel	4.896.399	12.500 0,26%	0 0,00%	0 0,00%	12.500 100,00%
TOTAL	9.361.809.078	9.682.355 0,10%	1.276.991 13,19%	1.539.545 15,90%	6.865.818 70,91%

El cuadro siguiente contiene la distribución geográfica del total de la ayuda destinada por todas las instituciones.

Zona geográfica	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ÁFRICA SUBSAHARIANA	2.645.172 27,94%	2.126.744 22,84%	2.170.158 23,00%	3.464.709 31,82%	2.636.093 25,23%	2.359.248 24,37%
AMÉRICA LATINA	3.994.760 42,20%	4.723.032 50,71%	4.644.891 49,23%	3.819.030 35,08%	4.634.961 44,36%	3.696.911 38,18%
ASIA	306.027 3,23%	255.162 2,74%	320.381 3,40%	398.874 3,66%	206.655 1,98%	216.980 2,24%
EUROPA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	285.018 2,73%	0,00%
ORIENTE MEDIO Y MAGREB	1.046.641 11,06%	904.811 9,72%	1.226.894 13,00%	1.706.679 15,68%	1.342.090 12,84%	2.117.587 21,87%
SIN DESGLOSAR	409.453 4,33%	296.347 3,18%	29.662 0,31%	138.636 1,27%	5.029 0,05%	14.639 0,15%
SUMA	8.402.054 88,76%	8.306.097 89,19%	8.391.985 88,95%	9.527.928 87,52%	9.109.845 87,18%	8.405.364 86,81%
ESPAÑA SENSIBILIZACIÓN	1.064.423 11,24%	1.006.799 10,81%	1.043.035 11,05%	1.358.924 12,48%	1.339.623 12,82%	1.276.991 13,19%
TOTAL AOD	9.466.477	9.312.896	9.435.020	10.886.852	10.449.469	9.682.355

La Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague (1995) definió el compromiso de atribuir al menos el 20 % de la Ayuda al Desarrollo a los Países Menos Adelantados (PMA)². Con excepción de Haití, todos estos países se encuentran en África subsahariana, Asia u Oceanía. En 2023 las instituciones aragonesas **han dedicado a los PMA 2.700.196,14 €, un 27,89% del total**. Destacamos el leve aumento de este porcentaje respecto a 2022.

Disminuye el peso relativo de la cooperación con América Latina, que vuelve a estar por segundo año por debajo del 40 % del total. Aunque sigue siendo el área geográfica con un mayor peso en la cooperación aragonesa.

Tras América Latina (un 38,18 % de los fondos) y África subsahariana (un 24,37 %), en tercer lugar, están los países de Oriente Medio y Magreb, con un 21,87 % del total de la AOD. Los porcentajes de cooperación con Asia (2,24 %) son los más bajos. En 2023 no se han destinado fondos a Europa, que en 2022 desbancaron a Asia debido a los fondos destinados a ofrecer ayuda humanitaria a las personas afectadas por la guerra en Ucrania.

² La lista de Países Menos Adelantados se actualiza periódicamente. Para el Informe actual hemos utilizado: https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/ldc_list.pdf

Distribución por país de destino

El cuadro siguiente contiene la distribución del total de la ayuda destinada por todas las instituciones que nos han facilitado información.

<i>País</i>	euros	%	<i>País</i>	euros	%
ARGELIA	466.356	4,82%	MALI	38.139	0,39%
BOLIVIA	718.555	7,42%	MARRUECOS	443.330	4,58%
BURKINA-FASO	15.319	0,16%	MAURITANIA	333.842	3,45%
BURUNDI	100.000	1,03%	MÉXICO	15.229	0,16%
CAMERÚN	23.019	0,24%	MOZAMBIQUE	3.209	0,03%
CHAD	48.519	0,50%	NEPAL	894	0,01%
COLOMBIA	237.937	2,46%	NICARAGUA	722.997	7,47%
COSTA DE MARFIL	28.645	0,30%	NÍGER	21.499	0,22%
ECUADOR	436.425	4,51%	NIGERIA	3.430	0,04%
EL SALVADOR	504.259	5,21%	PALESTINA	301.581	3,11%
ESPAÑA	1.276.991	13,19%	PERÚ	50.878	0,53%
ETIOPÍA	29.993	0,31%	R D DEL CONGO	440.554	4,55%
FILIPINAS	13.000	0,13%	REP ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA	149.647	1,55%
GABÓN	3.490	0,04%	REP. DOMINICANA	39.642	0,41%
GAMBIA	40.673	0,42%	RUANDA	10.641	0,11%
GHANA	596	0,01%	SENEGAL	984.316	10,17%
GUATEMALA	280.586	2,90%	SIERRA LEONA	98.283	1,02%
GUINEA BISSAU	8.000	0,08%	SIN DESGLOSAR	14.639	0,15%
HAITÍ	474.461	4,90%	SIRIA	240.000	2,48%
HONDURAS	215.942	2,23%	TANZANIA	3.000	0,03%
INDIA	203.086	2,10%	TOGO	21.673	0,22%
KENIA	6.434	0,07%	TURQUÍA	95.000	0,98%
LÍBANO	121.673	1,26%	VARIOS ÁFRICA	68.792	0,71%
LIBIA	300.000	3,10%	ZAMBIA	27.180	0,28%
TOTAL AOD				9.682.355	

En 2023, la ayuda sobre la cual se ha podido obtener información se destinó a un mínimo de 46 países. En las respuestas recogidas, un 0,15 % de la ayuda no ha sido desglosada por país; por lo cual la financiación podría haberse destinado a países no reflejados en el listado.

La distribución de los fondos es heterogénea entre los 46 países. Una cuarta parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo sigue concentrándose en sólo tres países: Senegal (10,17 %), Nicaragua (7,47 %) y Bolivia (7,42%). En el otro extremo, 35 países se reparten otra cuarta parte de los fondos. El 13,19 % de la ayuda se ha destinado a actividades de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en las tres provincias aragonesas.

El **Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2023** establece unas prioridades geográficas definidas en una lista de países; a ellos se han destinado 6.810.362 €, el **70 %** del total de la ayuda.

Resumen de las mayores instituciones

El siguiente cuadro nos presenta la variación, con respecto al año anterior, del presupuesto total ejecutado, y la misma variación de las cifras de Ayuda Oficial al Desarrollo.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
GOBIERNO DE ARAGÓN							
Variación presupuesto	5,70 %	7,66 %	6,70%	2,61%	4,30%	5,63%	6,14%
Variación de la AOD	17,22 %	46,68 %	-10,04%	15,98%	47,58%	-6,96%	-15,38%
DIPUTACIÓN DE HUESCA							
Variación presupuesto	-2,11 %	1,94 %	-5,38%	9,20%	37,98%	8,09%	-5,15%
Variación de la AOD	7,54 %	7,01 %	0,00%	-7,94%	8,62%	0,00%	21,83%
DIPUTACIÓN DE TERUEL							
Variación presupuesto	-1,48 %	17,18 %	-8,60%	-14,39%	79,12%	16,86%	-2,48%
Variación de la AOD	0,00 %	66,67 %	-19,64%	114,00%	12,03%	17,45%	-7,20%
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA							
Variación presupuesto	-7,75 %	-2,37 %	2,28%	-1,01%	3,54%	37,16%	-13,14%
Variación de la AOD	23,06 %	9,42 %	2,51%	0,81%	23,86%	32,50%	6,67%
AYUNTAMIENTO DE HUESCA							
Variación presupuesto	6,66 %	4,40 %	6,87%	-5,00%	-4,41%	11,63%	2,66%
Variación de la AOD	27,39 %	-0,93 %	7,05%	-40,85%	-21,39%	3,76%	18,41%
AYUNTAMIENTO DE TERUEL							
Variación presupuesto	9,90 %	8,60 %	13,94%	-11,88%	-1,23%	13,03%	13,45%
Variación de la AOD	71,68 %	7,74 %	32,05%	2,88%	9,21%	-10,85%	19,44%
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA							
Variación presupuesto	6,67 %	-2,28 %	2,58%	9,26%	-3,86%	7,91%	7,90%
Variación de la AOD	2,69 %	10,02 %	7,18%	-12,16%	-25,23%	-20,95%	-9,16%

A continuación, presentamos tres tablas-resumen con **los datos globales** sobre la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza:

Institución	Presupuesto total consolidado ejecutado	0,70%	Destinado a AOD	Porcentaje de AOD sobre el presupuesto
		del presupuesto		
Gobierno de Aragón	7.832.407.305	54.826.851	4.868.126	0,06%
DPH	98.326.367	688.285	279.000	0,28%
DPT	89.083.650	623.586	62.999	0,07%
DPZ	185.265.057	1.296.855	1.996.243	1,08%
Ayto. Huesca	55.967.965	391.776	98.113	0,18%
Ayto. Teruel	40.232.585	281.628	226.197	0,56%
Ayto. Zaragoza	900.478.216	6.303.348	1.750.000	0,19%

Por **sectores** podemos establecer la siguiente distribución:

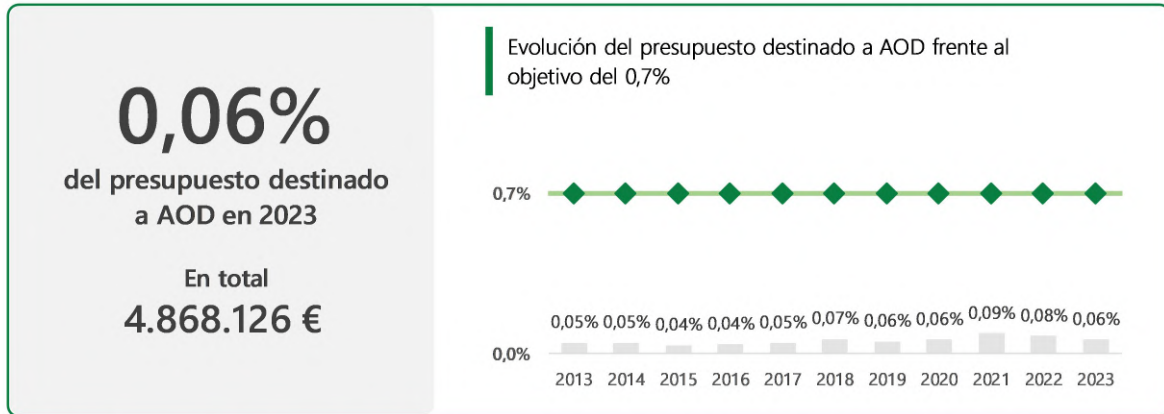
Institución	Total destinado a AOD en el ejercicio 2023	Sensibilización		Ayuda humanitaria y de emergencia		Necesidades sociales básicas y proyectos de desarrollo	
		Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Gobierno de Aragón	4.868.126	474.959	9,76%	626.174	12,86%	3.766.993	77,38%
DPH	279.000	8.000	2,87%	50.000	17,92%	221.000	79,21%
DPT	62.999	0	0,00%	0	0,00%	62.999	100,00%
DPZ	1.996.243	534.726	26,79%	349.433	17,50%	1.112.084	55,71%
Ayto. Huesca	98.113	10.289	10,49%	16.465	16,78%	71.359	72,73%
Ayto. Teruel	226.197	28.518	12,61%	9.000	3,98%	188.679	83,41%
Ayto. Zaragoza	1.750.000	212.500	12,14%	467.473	26,71%	1.070.027	61,14%

Asimismo, en lo relativo a la distribución **geográfica** de la ayuda de las grandes instituciones aragonesas durante el año 2023, cabe observar lo siguiente:

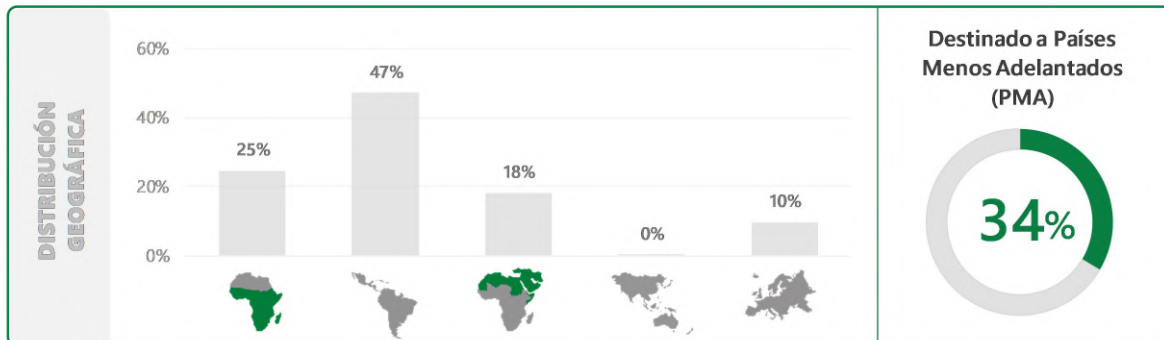
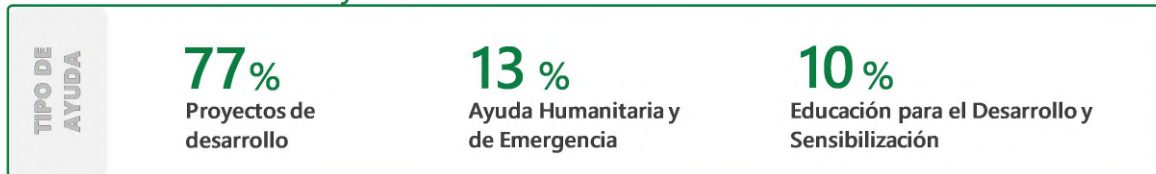
Institución	África subsahariana	Oriente Medio y Magreb	América Latina	Asia	Europa ³	Otros / NA
Gobierno de Aragón	1.200.289 24,66%	884.126 18,16%	2.295.752 47,16%	13.000 0,27%	474.959 9,76%	0,00%
DPH	129.811 46,53%	75.996 27,24%	29.810 10,68%	20.744 7,44%	8.000 2,87%	14.639 5,25%
DPT	30.717 48,76%	5.000 7,94%	27.282 43,31%	0,00%	0,00%	0,00%
DPZ	311.947 15,63%	587.028 29,41%	494.761 24,78%	67.780 3,40%	534.726 26,79%	0,00%
Ayto. Huesca	36.033 36,73%	25.354 25,84%	19.756 20,14%	6.681 6,81%	10.289 10,49%	0,00%
Ayto. Teruel	46.038 20,35%	14.000 6,19%	117.431 51,92%	20.210 8,93%	28.518 12,61%	0,00%
Ayto. Zaragoza	472.107 26,98%	467.473 26,71%	547.920 31,31%	50.000 2,86%	212.500 12,14%	0,00%

³ Incluye lo destinado a España en concepto de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

Gobierno de Aragón



Así se ha distribuido la ayuda



El análisis de la AOD del Gobierno de Aragón de 2023 se ha realizado en base al **Pacto aragonés por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, firmado en 2018 por todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y en el que se establecieron compromisos de porcentaje para la cantidad y calidad de la Ayuda, que tendrían que haberse visto alcanzados en 2023.

Los datos de 2023 constataron el **incumplimiento de los acuerdos adoptados** en dicho Pacto en cuanto al monto y porcentaje de la AOD:

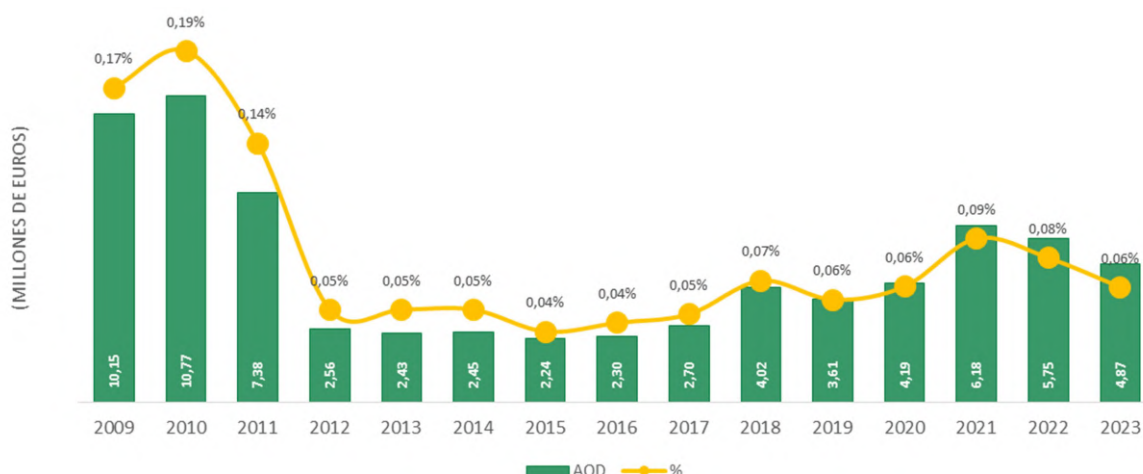
- Según lo comprometido, el Gobierno de Aragón debería haber destinado en 2023 el 0,2 % del presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Aragón a cooperación al desarrollo. Sin embargo, **apenas se ha destinado el 0,062 %**. Un dato final que es incluso levemente menor que el porcentaje acordado para el primer año de vigencia del Pacto (0,068 %).

- Aunque en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 se mantuvo la partida de cooperación al desarrollo del ejercicio anterior, en su ejecución la **Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno de Aragón disminuyó un 15 % respecto a 2022**, con el agravante de que los presupuestos de la comunidad aumentaron un 6 %. Este descenso en la ejecución ha sido provocado por un cambio en el procedimiento de las subvenciones: hasta ahora se adelantaba -y justificaba- la subvención concedida con cargo a dos anualidades, y en 2023 se ha agilizado el procedimiento con un único adelanto -y justificación- con cargo a la anualidad 2023. El descenso en la ejecución se podría haber evitado si el Gobierno hubiera aumentado la partida de cooperación al desarrollo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- El Gobierno de Aragón destinó el 25 % de la AOD a satisfacción de necesidades básicas. Aunque si aplicamos la definición de **Servicios Sociales Básicos** del Consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20 de 1996 (educación básica, salud básica, programas y políticas sobre población y salud reproductiva, abastecimiento de agua potable y saneamiento), el porcentaje baja al 9 %, por debajo del 20 % establecido en el Pacto.
- No se ha avanzado en la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

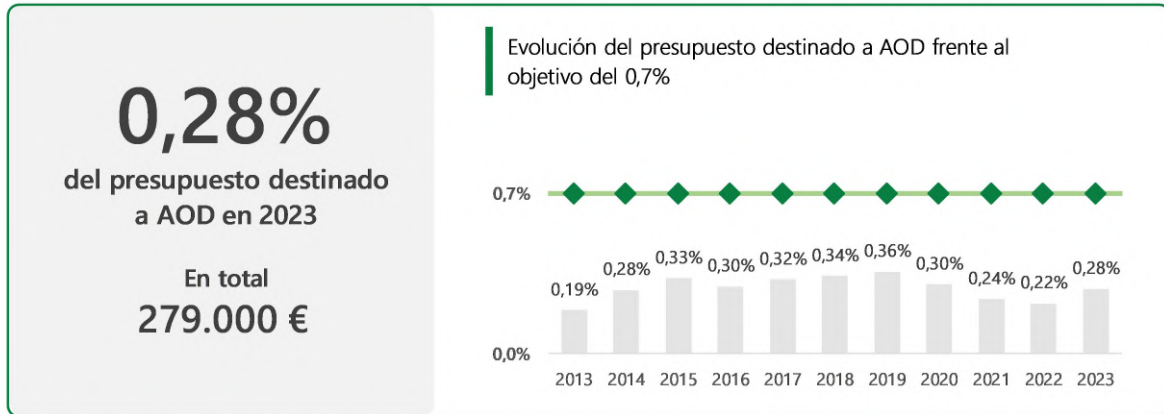
Otras medidas del Pacto sí se han alcanzado:

- La ayuda destinada a la Acción Humanitaria y la EpDCG, se mantuvieron porcentajes superiores al 10 %, tal y como propone el pacto.
- La ayuda destinada a **los PMA** se mantuvo por encima del 25 % recomendado, alcanzando el 33,6 %. La cooperación con **África subsahariana**, se mantuvo en el 24,7 %, un porcentaje similar al de 2022.
- Se han vehiculado las ayudas de emergencia a través del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón y se ha impulsado la II Estrategia aragonesa de Educación para la Ciudadanía Global.

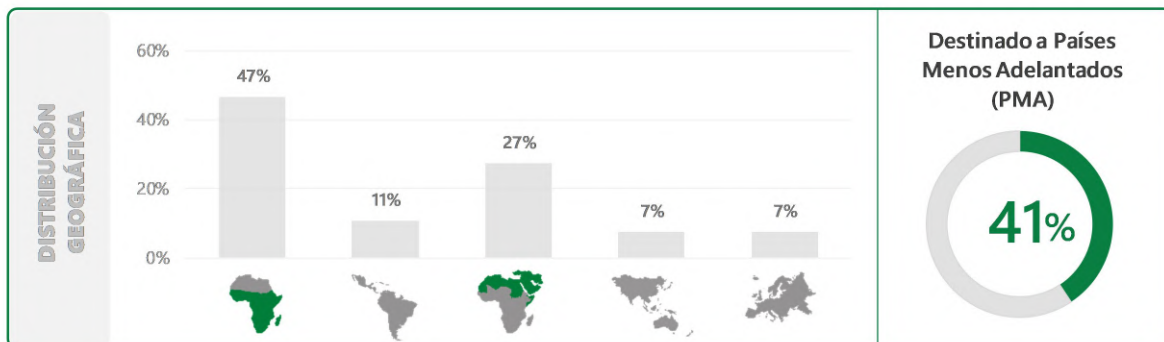
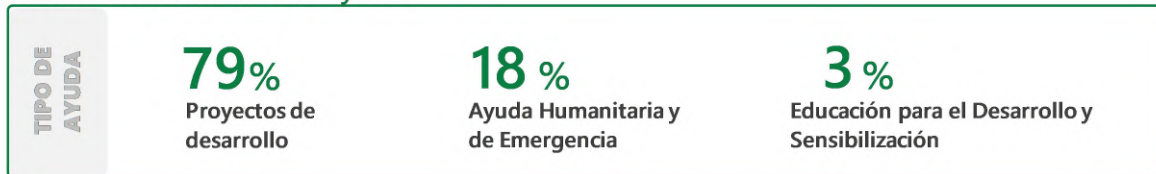
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Gobierno de Aragón desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Diputación Provincial de Huesca



Así se ha distribuido la ayuda



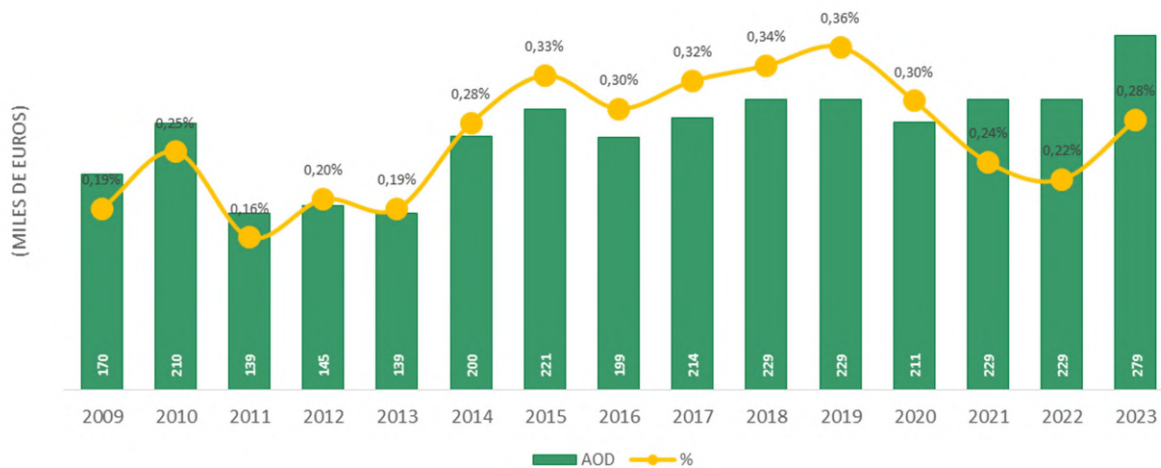
En 2023 los fondos de AOD de la Diputación Provincial de Huesca subieron en un 21%. Como el presupuesto bajó en un 0.5%, la contribución de la DPH pasó del 0.22% al 0.28% del presupuesto ejecutado.

En cuanto a la AOD destinada a los PMA, la DPH, aunque disminuyó ligeramente, siguió entre las administraciones con un porcentaje más elevado, el 41%. La partida destinada a EpDCG se mantuvo en el 3%, lejos del 10% recomendado.

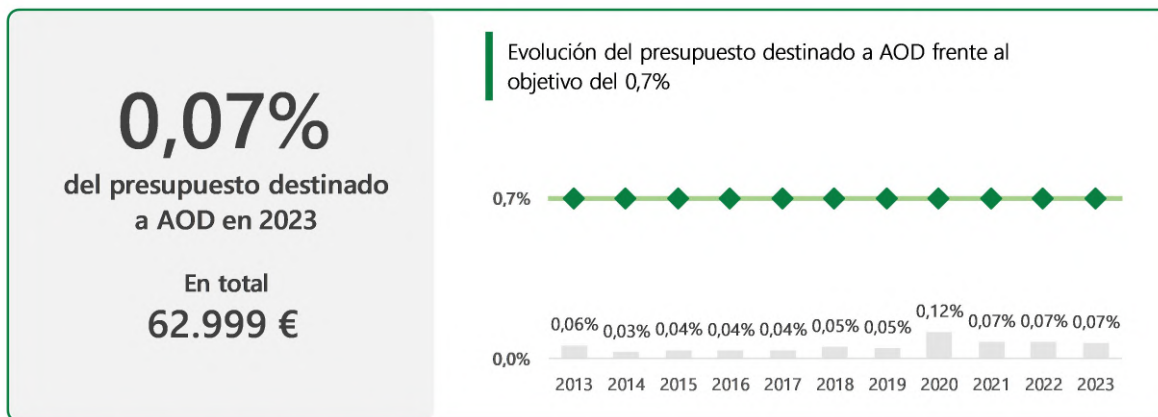
En cuanto a la transparencia, la Diputación Provincial de Huesca mantiene la publicación de las convocatorias y resoluciones de subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia, destacando que la resolución publicada en el BOPH está motivada y en ella se recoge la puntuación desglosada de cada proyecto subvencionado, según el baremo preestablecido.

En su página web, hay acceso a la convocatoria y resolución del año en curso y el anterior, y para acceder a más antiguas hay que utilizar el buscador. Proponemos que facilite el acceso a ellas incluyendo la relación histórica en una misma sección.

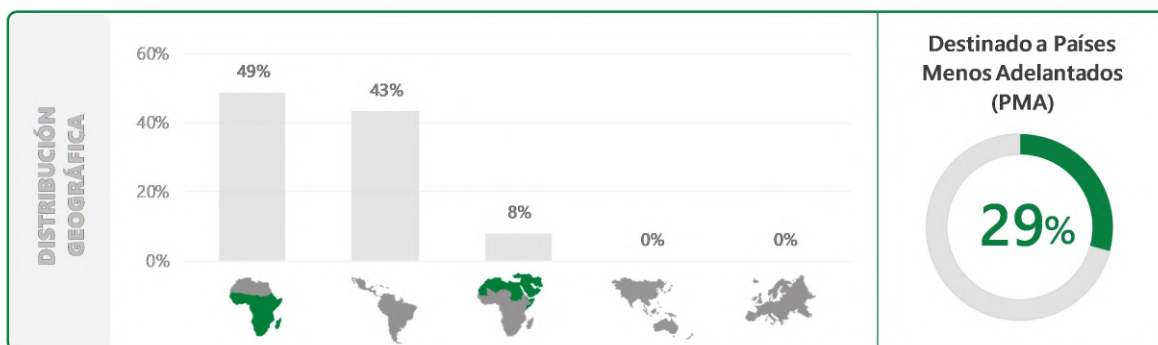
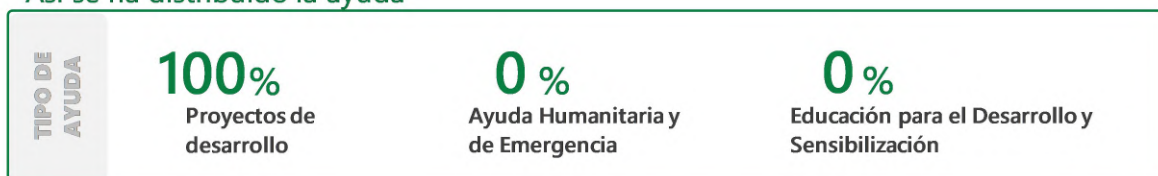
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Diputación Provincial de Huesca desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Diputación Provincial de Teruel



Así se ha distribuido la ayuda



En 2019 la Diputación Provincial de Teruel firmó un **Pacto por la Cooperación al Desarrollo** con el compromiso firme de la institución para destinar el 0,76 % de los capítulos II al V de su presupuesto a proyectos de Cooperación al Desarrollo. Una meta que se alcanzaría el próximo 2024, tras un incremento paulatino de la cuantía año a año. Para ello se destinarían a tal fin el 0,28 % en 2020, el 0,40 % en 2021, el 0,52 % en 2022 y el 0,64 % en 2023, para llegar al objetivo final del 0,76 % en ese plazo de cinco años.

Si bien en 2020 la Diputación Provincial de Teruel (DPT) aumentó sensiblemente tanto las cantidades globales como los porcentajes destinados a cooperación, en 2021 revirtió la tendencia, volviendo a los estándares previos al pacto: dedicó el 0,21 % de los citados capítulos de ingresos, en vez del 0,4 % comprometido, rebajando su esfuerzo al 0,07 % del presupuesto total consolidado. En 2022 aumentaron los fondos AOD, pero también el presupuesto, lo contrario que en 2023, donde bajaron fondos y presupuesto, siendo el resultado en ambos casos una contribución constante del 0,07% del presupuesto total

ejecutado. Es reseñable el **incumpliendo sistemático del pacto, año tras año, desde su firma**. En 2023 el pacto garantizaba un 0.64% de los referidos capítulos. La ayuda supuso un 0.15% de los mismos.

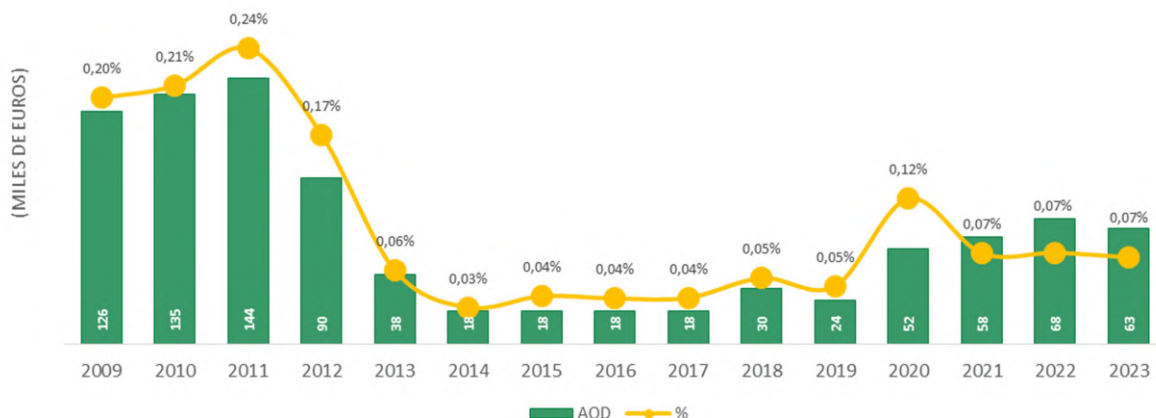
Aunque la convocatoria recoge como líneas de subvención la **sensibilización**, la promoción del comercio justo, la formación del voluntariado y la realización de acciones de codesarrollo, **no consta que haya destinado cantidad alguna a estos supuestos**.

La Diputación Provincial de Teruel mejoró su convocatoria en 2023 en cuanto a la terminología, dejando de utilizar “Tercer Mundo” y comenzando a favorecer un lenguaje no sexista.

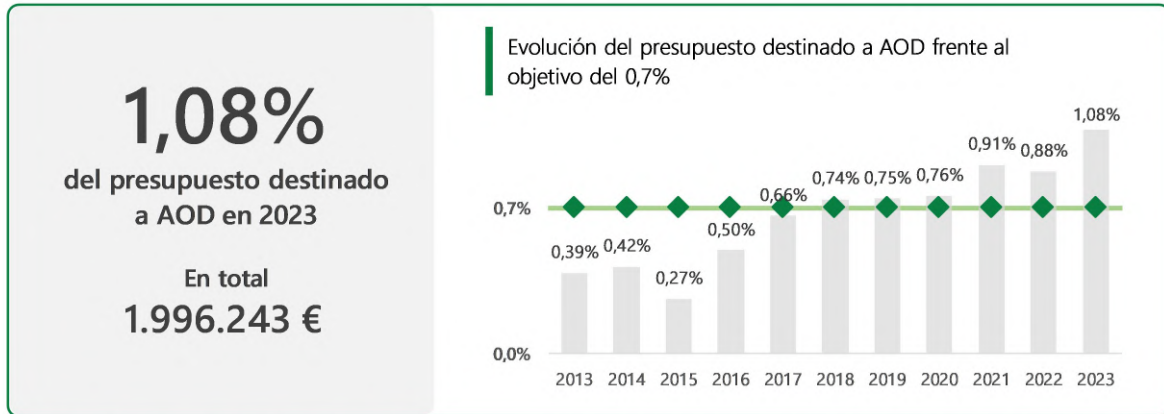
El acceso a la información económico-financiera publicada por esta institución se ha simplificado y facilitado con respecto a 2022, aunque en los datos históricos relacionados con la cooperación al desarrollo son todavía difíciles de obtener.

La convocatoria sigue siendo muy exigente en sus bases, ello inhibe a algunas organizaciones a presentarse. Así mismo, el hecho de que exista un límite de 15.000 € para cada proyecto supone una dificultad.

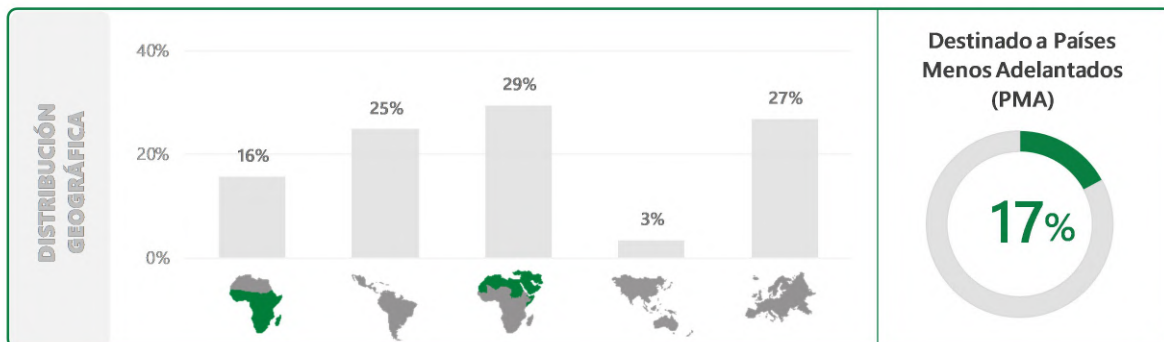
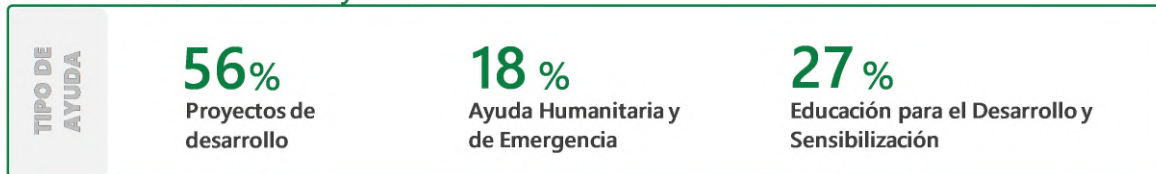
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Diputación Provincial de Teruel desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Diputación Provincial de Zaragoza



Así se ha distribuido la ayuda



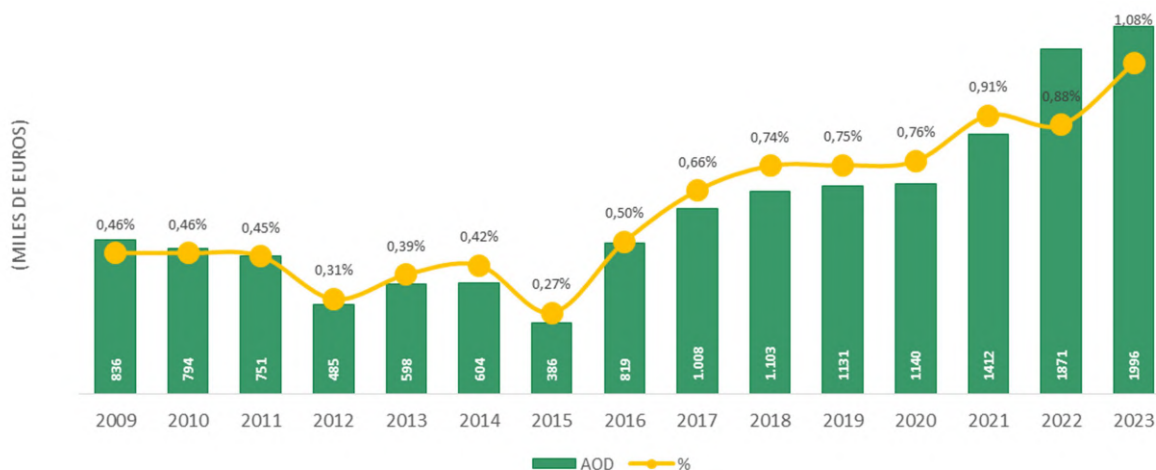
Como punto muy positivo destacamos que el porcentaje del presupuesto total de la **Diputación Provincial de Zaragoza** dedicado a AOD no solo **cumple por sexta vez consecutiva el objetivo de destinar a AOD el 0,7 % de sus presupuestos consolidados totales**, sino además, en el año 2023 **ha destinado el porcentaje ejemplar de 1,08%**, más que ninguna de las otras grandes administraciones aragonesas, aumentando la cantidad destinada a AOD de 1.871.339,88 en 2022 a 1.996.243 en 2023.

Del gasto computado (1.996.243,03 euros), 177.532,64 euros corresponden a la convocatoria del año 2022-2023; y 1.204.962,77 euros corresponden a la convocatoria del año 2023-2024. El resto del gasto corresponde a ayudas fuera de la convocatoria (549.963,76 euros) y a Cooperación Directa en Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global (63.783,86 euros).

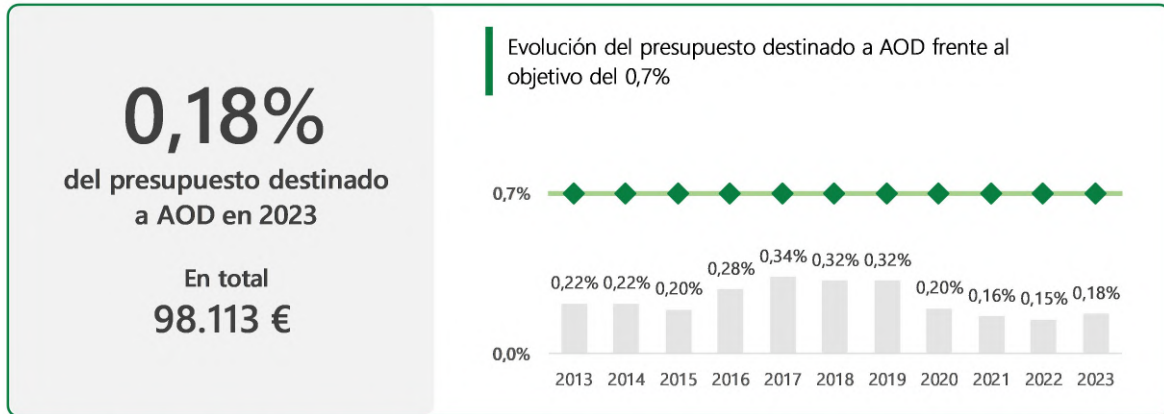
En lo que respecta a la distribución geográfica, la Diputación Provincial de Zaragoza ha dedicado un 17,19 % de los fondos a los **Países Menos Adelantados** en 2023-24 (una reducción del 23,94 % en el año anterior).

El porcentaje dedicado a **Sensibilización y Educación para el Desarrollo** ha aumentado al 27 % y la **Ayuda humanitaria y de Emergencia** representa el 17,5 % del total de lo dedicado a AOD. La Diputación Provincial de Zaragoza ha participado en la respuesta del Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón (CAEA). Ha destinado 321.986,20 euros a las tres emergencias humanitarias convocadas en 2023.

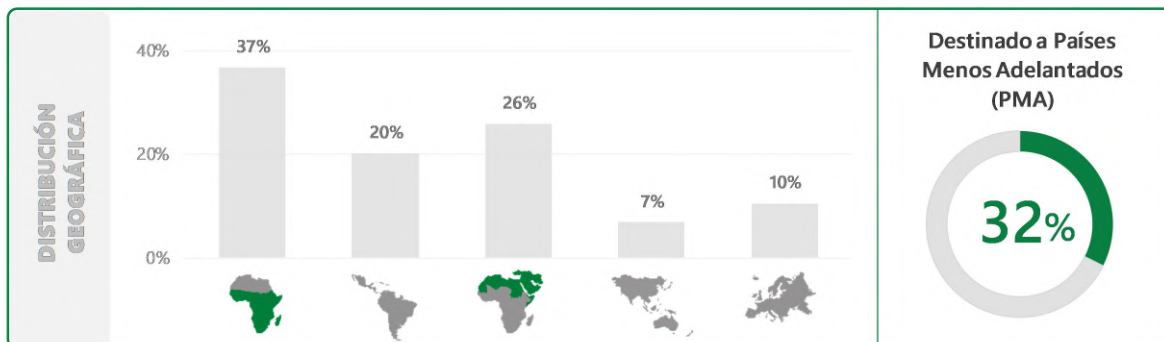
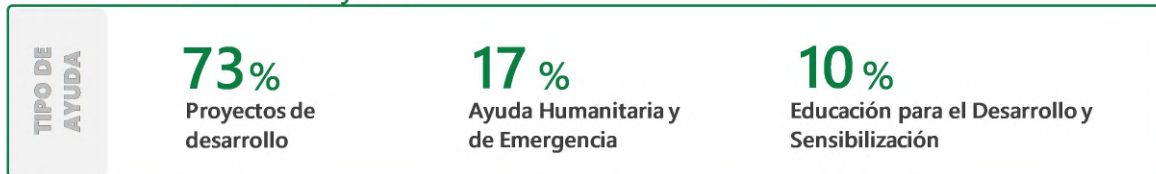
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por la Diputación Provincial de Zaragoza desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Ayuntamiento de Huesca



Así se ha distribuido la ayuda



El Ayuntamiento de Huesca ha asignado este año a la partida de cooperación 15.257 € más que en 2022, un aumento respecto el año anterior del 18 % frente a la disminución de 2,5 % del presupuesto general. De esta forma **la cooperación ha subido del 0,15 % al 0,18 % de su presupuesto.**

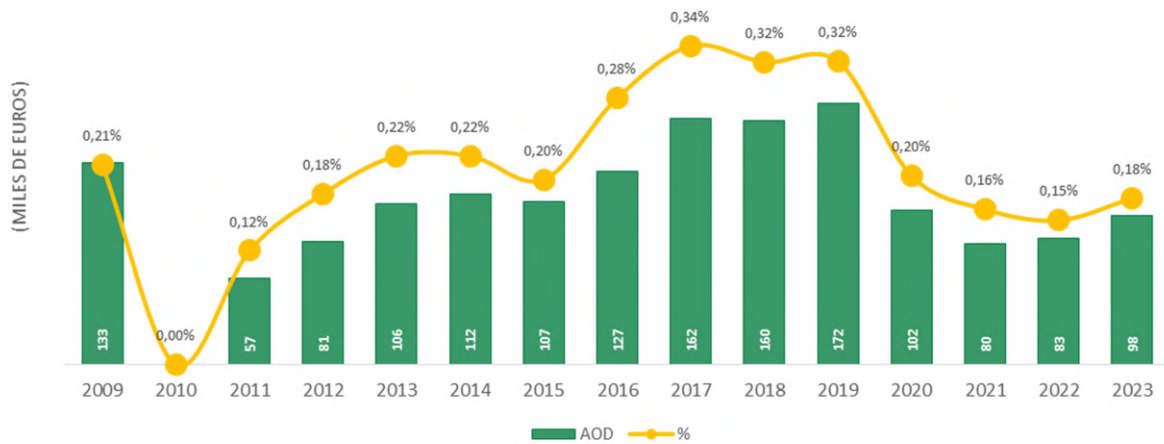
En cuanto a la **distribución geográfica, África Subsahariana concentra el 37 % de la AOD.** El conjunto de **PMA recibe el 32 % de los fondos,** cumpliendo las recomendaciones del Consejo de Europa⁴.

El porcentaje destinado a las ayudas a proyectos de desarrollo sigue reduciéndose (73 %, frente al 80 % en 2022 y al 87 % en 2021), asociado al aumento de los fondos destinados a la **Ayuda humanitaria y de emergencia** (5 puntos en 2023 y 7 puntos en 2022).

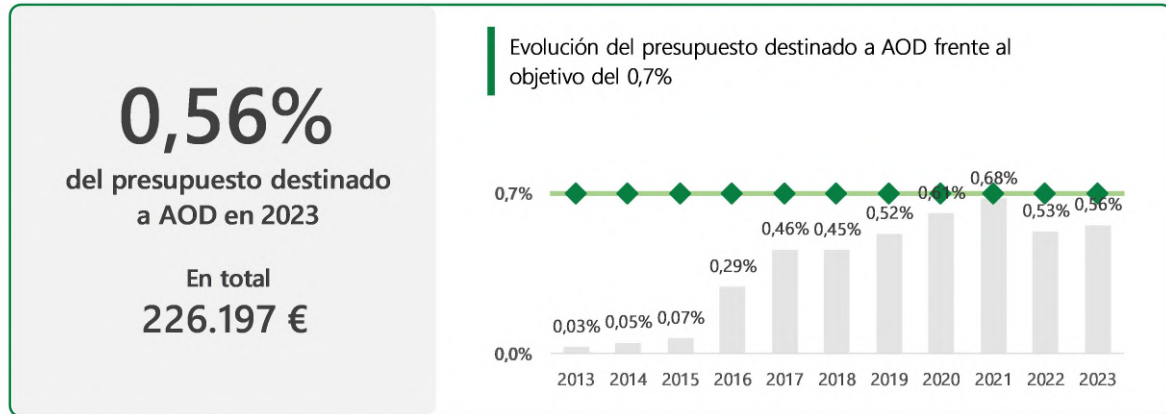
⁴ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2024/06/24/official-development-assistance-the-eu-and-its-member-states-remain-the-biggest-global-provider/>

La **EpDCG** sigue ocupando un lugar destacado en esta institución, subiendo al 10%: coordina y difunde actuaciones de sensibilización para la población oscense, a través del grupo **HazteCoop**.

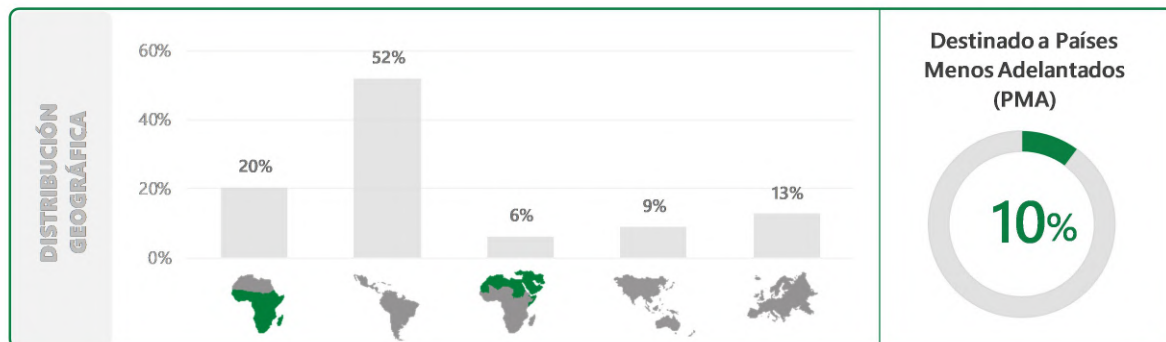
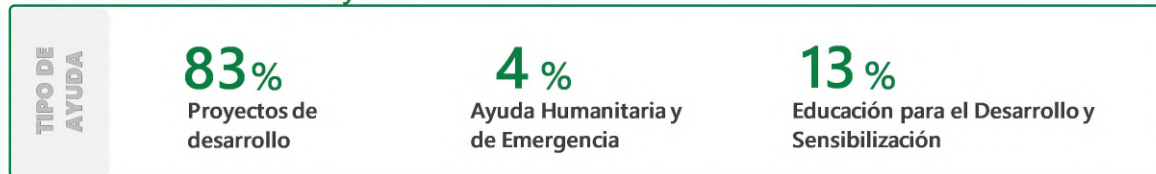
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Ayuntamiento de Huesca desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Ayuntamiento de Teruel



Así se ha distribuido la ayuda



El Ayuntamiento de Teruel se consolida como la **segunda gran institución aragonesa por porcentaje destinado a cooperación**, solo superada por la DPZ, siendo la tercera en el ranking de todas ellas, detrás del Ayuntamiento de Jaca. Se valora positivamente que ha subido respecto al 0,53 % del 2022 (lo que supone un incremento de 36.818 euros), aunque no ha llegado a recuperar su máximo del 0,68 % de 2021.

El **Pacto de cooperación firmado con Punto de Encuentro en 2021**, determinaba que en el año 2023 el porcentaje destinado tenía que ser el 0,76 % de la suma de los derechos netos reconocidos en los capítulos del I al V del Presupuesto General, en la última liquidación de ingresos aprobada por el Ayuntamiento de Teruel. Si se consideran los capítulos del I al V del presupuesto consolidado de gastos (29.896.793,74 euros) el porcentaje del dinero dedicado a cooperación (226.197 euros) es del 0,756 %, muy similar a lo firmado, pero debería considerarse, como aparece en el Pacto, la última liquidación de ingresos, (32.257.406,22 euros) por lo que el porcentaje se reduce al 0,70 % de los capítulos reseñados. No obstante, se valora el esfuerzo del Ayuntamiento de Teruel en cumplir el Pacto.

En la convocatoria de subvenciones de 2023 el Ayuntamiento de Teruel determinó dedicar a cooperación al desarrollo 226.342 euros. En ese momento, la partida no se ejecutó en su totalidad, pues no se asignó toda la cantidad a los proyectos presentados, a pesar de que la suma de todos ellos era mayor que la dotación inicial, quedando un sobrante de 9.145,18 euros. Posteriormente se dedicó este dinero (9.000 euros) a ayuda humanitaria y de emergencias para el terremoto de Marruecos, siguiendo las directrices del *Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS* entre el Ayuntamiento de Teruel y Punto de Encuentro, firmado en 2021, de “Dedicar los fondos sobrantes de la aplicación presupuestaria a subvencionar proyectos de ayuda al desarrollo, a la Ayuda Humanitaria o de emergencia”.

Se valora positivamente que los proyectos de **Educación y Sensibilización al Desarrollo** se siguen manteniendo en porcentajes por encima del 10 %. En el ejercicio 2023, la cantidad ha ascendido a 28.518 euros, lo que supone un 12,61 % del presupuesto total de cooperación.

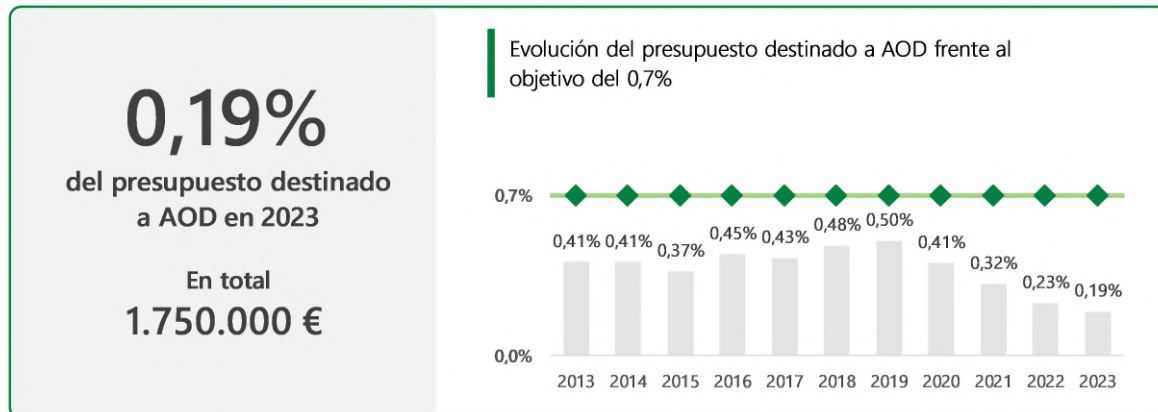
En cuanto al **destino geográfico** de las ayudas, las cantidades dedicadas al África subsahariana han alcanzado un 20 %.

Destacamos que la **convocatoria de subvenciones** se publicó próxima al primer trimestre del año (3 de abril de 2024), recogiendo la misma y la resolución en el Boletín Oficial de la provincia y en la web de esta administración. También es positiva la publicación de los criterios de asignación a los proyectos y su puntuación, cumpliendo con creces las exigencias de la Ley de transparencia.

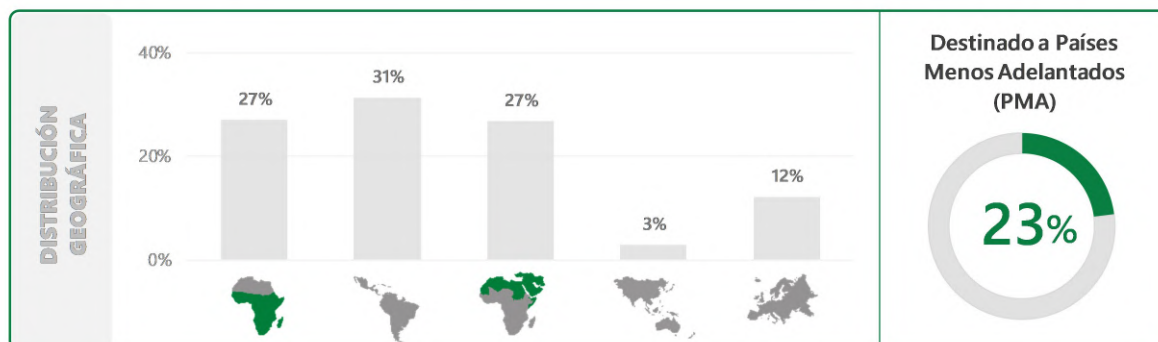
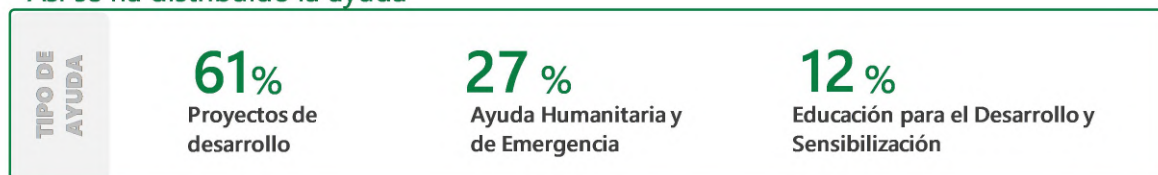
En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Ayuntamiento de Teruel desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Ayuntamiento de Zaragoza



Así se ha distribuido la ayuda



Analizamos la AOD del Ayuntamiento de Zaragoza en base a los compromisos de cantidad y calidad de la Ayuda adquiridos en el **Pacto por la Cooperación al Desarrollo** en el marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** aprobado en declaración institucional el 29 de septiembre de 2017 por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, a propuesta de la Federación Aragonesa de Solidaridad, cuya vigencia finaliza en 2023.

No queda sino **constatar el incumplimiento final del Pacto** en los compromisos adquiridos:

- *Aumento gradual del presupuesto hasta alcanzar no menos del 0,7 % en 2021.*

En el año **2023 ha vuelto a disminuir el importe aportado a AOD** (1.750.000 € frente a 1.926.375 € en 2022). Un descenso del 9,16 % respecto al año anterior a pesar de que el presupuesto total del Ayuntamiento aumentó un 7,90%. Se une a los recortes de los tres años anteriores, sumando en total una minoración del 52,83 % respecto a lo destinado a cooperación al desarrollo en 2019.

El **porcentaje final destinado a AOD en 2023 es el 0,19 %**. Muy lejos del 0,7 % pactado.

- Destinar al menos el 20 % de la AOD a servicios sociales básicos (SSB).

De los fondos de AOD, el **24,47 %** se han destinado a **servicios sociales básicos (SSB)**, cumpliendo el mínimo establecido en el Pacto.

- Aumentar la importancia relativa de la cooperación con África subsahariana.

El Ayuntamiento ha apoyado **13 proyectos en África subsahariana**, por un importe de 472.107 € que supone un 26,98 % de los fondos. Aunque en 2023 se ha aumentado levemente el porcentaje de fondos destinados a África subsahariana tras tres años de descenso, no ha sido suficiente para cumplir esta medida: el porcentaje de la ayuda destinada a África Subsahariana el año anterior a la firma del Pacto fue de 29,48 %, por lo que **la importancia relativa de la cooperación con África subsahariana en vez de aumentar, ha disminuido.**

- Destinar al menos el 25 % de los fondos a PMA.

En cuanto al reparto geográfico relativo a los clasificados como **PMA**, en 2023 se ha destinado a siete países, todos en África subsahariana, alcanzando un porcentaje de **23 %**, algo por debajo de lo pactado. Esta medida ha sido variable en los años de vigencia del Pacto y ha oscilado entre el 23 % y el 32 %.

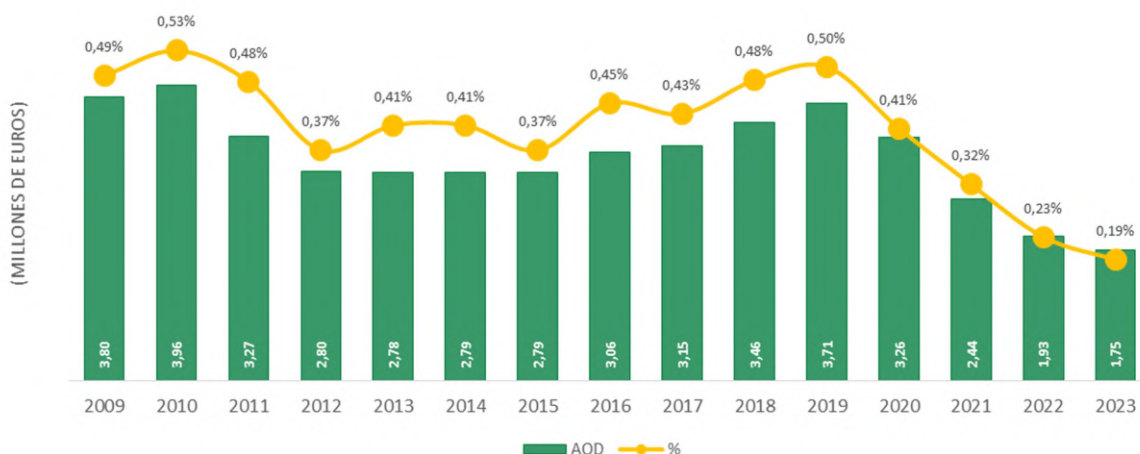
- Destinar al menos el 10 % de los fondos a acción humanitaria.

La **Ayuda Humanitaria y de Emergencia** ha alcanzado el **27 %** del total de lo dedicado a AOD, duplicando el porcentaje acordado como mínimo, el 10 %. Este fuerte aumento no se hizo habilitando fondos extraordinarios para las emergencias humanitarias, sino que se realizó a costa de detraer fondos para apoyar proyectos de desarrollo.

- Destinar hasta el 10 % de la convocatoria a EpDCG.

Respecto a la **Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**, el Pacto acordó destinar hasta el 10 % de cada convocatoria. En 2023 se destinó el **10,02 % de la convocatoria** de subvenciones a ello, cumpliendo la medida.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo por el Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2009, tanto en cifras absolutas como en porcentaje:



Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón

En la Comunidad Autónoma de Aragón funciona, desde el año 2007, un Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias cuyo objetivo es facilitar la coordinación de la respuesta aragonesa ante las emergencias humanitarias en los países más desfavorecidos y sensibilizar a la sociedad aragonesa en esta materia.

El Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón (CAEA) se autodefine como un grupo de trabajo de carácter estable entre administraciones aragonesas y ONGD, sin tener consideración de órgano colegiado de la administración.

En 2023 el Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón se dotó de un protocolo de actuación.

Entre las funciones de este comité está la creación de una cartera de proyectos dinámica, que recoja todas las posibles actuaciones que van a realizarse en la correspondiente zona de intervención por parte de todas las ONGD que trabajen en la catástrofe.

En 2023 se impulsaron desde la cooperación aragonesa las siguientes intervenciones en emergencias humanitarias a través del Comité Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón:

Intervenciones ante el terremoto en Siria y Turquía, ocurrido el 6 de febrero de 2023:

Comité Español de la UNRWA, Delegación Aragón, “Kits higiénicos de primera necesidad para la población refugiada de Palestina que vive en Siria y se ha visto afectada por el terremoto”. Financiado por el Gobierno de Aragón (150.000 euros).

Farmacéuticos Mundi, “Respuesta a las necesidades más urgentes de la población refugiada siria en Turquía y población desplazada interna (PDI) en el Noroeste de Siria afectadas por el Terremoto del 6 de febrero”. Financiado por la Diputación Provincial de Zaragoza (95.000 euros).

UNICEF - Comité Aragón, “Respuesta a las necesidades humanitarias de la infancia en Siria: Adquisición y distribución de suministros esenciales de WASH”. Financiado por la Diputación Provincial de Zaragoza (35.000 euros), el Ayuntamiento de Zaragoza (25.000 euros) y el de Huesca (10.000 euros).

Intervenciones ante el terremoto en Marruecos, de fecha 8 de septiembre de 2023

ARAPAZ, “Ayuda Humanitaria básica de emergencia para familias afectadas por el terremoto en el Alto Atlas, Marruecos”. Financiado por la Diputación Provincial de Zaragoza (91.986,20 euros), el Ayuntamiento de Escatrón (3.000 euros) y el Ayuntamiento de Cariñena (3.000 euros).

Bomberos Unidos Sin Fronteras, “Garantizando la vivienda y bienes básicos a las familias

más afectadas de las poblaciones rurales del Atlas”. Financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza (25.000 euros) y el de Huesca (6.465,23 euros).

CERAI, “Apoyo a la reconstrucción de la escuela del Valle de Imlil”. Financiado por el Gobierno de Aragón (176.174,30 euros).

ADRA, “Atención a las familias afectadas en la emergencia de Marruecos”. Financiado por el Ayuntamiento de Teruel (9.000 euros).

Fundación SAMU, “Respuesta de emergencia para ayudar a las personas afectadas por el terremoto de Marrakech”. Financiado por la Diputación Provincial de Huesca (50.000 €).

Intervenciones ante las inundaciones en Libia, en septiembre de 2023.

UNICEF - Comité Aragón, “Respuesta a las necesidades humanitarias de la infancia en Libia. Adquisición y distribución de suministros esenciales de salud y WASH”. Financiado por el Gobierno de Aragón (200.000 euros) y la Diputación Provincial de Zaragoza (100.000 euros).

En total se han destinado a través del Autonómico de Emergencias Humanitarias de Aragón un total de **979.625,73 euros, un 77 % de los fondos destinados en Aragón a Ayuda humanitaria y de emergencia.**

Es necesario que el Comité se dote de una **web accesible a la ciudadanía**. Que muestre la información sobre las emergencias humanitarias, las campañas y recursos y que pueda utilizarse como vía para donar a los proyectos humanitarios abiertos, tal y como se recoge en el Protocolo adoptado en 2023.

En la actualidad, en la página web cooperacionaragon.com⁵ hay un apartado específico para el **Comité Autonómico de Emergencias de Aragón**. Es una web concebida con una doble función: de coordinación de actuaciones y de difusión ciudadana. Si bien resulta práctica para la coordinación, no está cumpliendo bien su cometido de transparencia. Se trata de un entorno poco intuitivo, lo que dificulta la accesibilidad a los datos. Desde el año 2018 no se actualiza la información de los proyectos financiados en el marco del Comité.

⁵ cooperacionaragon.com / Comité Autonómico de Emergencias / Acceso como invitado / Proyectos

Transparencia. Información publicada en boletines oficiales y en la web de cada institución

El grado de transparencia y de acceso a la información pública y buen gobierno son indicadores de calidad en una democracia. Nuestro ordenamiento jurídico lo regula a través del art. 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; del art. 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia; el art. 23 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; y del art. 18 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de Aragón.

Las entidades y servicios públicos deben ser transparentes ofreciendo una información clara y accesible a la ciudadanía. La Ley explica qué información tienen que publicar y difundir las entidades públicas y cómo deben publicarla. La promoción de la transparencia y del acceso a la información pública ocupa un lugar central de la agenda pública como herramienta para la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la toma de las decisiones fundadas en las políticas públicas.

Por ello, recogemos y analizamos anualmente el número total de convocatorias existentes para Ayuda Oficial al Desarrollo en Aragón, la cantidad destinada por cada administración a tal fin y la publicación de las convocatorias y las resoluciones de las mismas. Vigilamos la publicación de convocatorias y resoluciones en dos medios: en los boletines oficiales, de Aragón o de la provincia, según corresponda; y en las páginas web oficiales de la institución, obligación recogida en el art. 23 de la Ley 5/2015 aragonesa de Subvenciones y que, a nuestro parecer, es un medio fundamental para hacer accesible la información al público. Se trata, básicamente, de saber si la ciudadanía aragonesa está adecuadamente informada de dichas convocatorias públicas de subvenciones, de los fondos que se otorgan al efecto, a quiénes se dirigen y en qué se reparte ese dinero público.

Mostramos a continuación la información obtenida y las conclusiones alcanzadas tras su análisis y valoración.

Convocatorias y resoluciones en los boletines oficiales de subvenciones de concurrencia competitiva para cooperación al desarrollo por parte de instituciones aragonesas.

Institución	Cantidad presupuestada en la convocatoria de subvenciones	Fecha convocatoria	Fecha resolución	Comentarios
Ayto. Andorra	12.500 euros	17/05/2023	-	Han aumentado 2.500 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Binéfar	14.000 euros	09/05/2023	-	Han aumentado 2.000 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Cariñena	21.000 euros	16/06/2023	-	Han aumentado 6.500 euros con respecto al año pasado
Ayto. Ejea de los Caballeros	60.000 euros	28/06/2023	-	Han aumentado 15.098 euros con respecto al año pasado.
Ayto. El Grado - Lo Grau	4.600 euros	02/11/2023	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Escatrón	10.000 euros	16/05/2023	-	Han aumentado 3.000 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Huesca	95.879,55 euros	20/04/2023	-	Han aumentado 25.379,55 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Jaca	143.940,47 euros	04/09/2023	-	Han aumentado 13.127,97 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Monzón	15.000 euros	10/03/2023	-	Han aumentado 5.000 euros respecto al año pasado.
Ayto. Teruel	226.342 euros	03/05/2023	14/11/2023	Han aumentado 15.827 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Utebo	100.000 euros	05/05/2023	-	Han aumentado 33.500 euros respecto al año pasado.
Ayto. Zaragoza	1.625.000 (900.000 para gasto corriente, 650.000 gasto de inversión y 75.000 refugiados y emergencias)	05/05/2023	-	Han disminuido 188.606,57 euros respecto al año pasado.
Comarca Comunidad de Teruel	25.000 euros	31/05/2023	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Huesca	229.000 euros (71.000 gasto corriente, 150.000 gasto de inversión y 8.000 Sensibilización)	10/04/2023	03/10/2023	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Teruel	63.000 euros	14/04/2023	-	Ha disminuido 5.000 euros con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Zaragoza	1.390.000 euros (1.205.000,00 para anualidad 2023 y 185.000 para anualidad 2024)	20/04/2023 Ampliación 31/10/2023	11/12/2023	Tras la ampliación presupuestaria han aumentado 65.000 euros con respecto al año pasado.
Gobierno de Aragón	3.700.000 euros (se modifica el sistema, y se carga a única anualidad 2023)	19/05/2023	-	Han disminuido 1.416.698 euros con respecto al año pasado.

En 2023 ha disminuido en una el número de instituciones, 17, que han convocado subvenciones de concurrencia competitiva de cooperación al desarrollo respecto al año anterior, con la no convocatoria de la Comarca Hoya de Huesca. Constatamos que todas ellas

han cumplido la obligación legal de publicar un extracto de la convocatoria en el boletín oficial. Aunque no sea una obligación legal, sería recomendable publicar en el boletín oficial las resoluciones de las convocatorias, sin embargo, un año más **sólo 3 de las administraciones convocantes en 2023 han publicado en el boletín la resolución de la convocatoria**. Tampoco todas las administraciones comunican las concesiones a la Base Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, en este caso no hemos podido acceder a la comunicación de cuatro de ellas.

Respecto a la motivación de las resoluciones, siguen destacando el **Ayuntamiento de Teruel y la Diputación de Huesca**, ya que no sólo dan la puntuación final del baremo, sino que desglosan los puntos de diferentes criterios, y en el caso de Teruel lo explican. Otras grandes administraciones como el **Gobierno de Aragón**, la **Diputación Provincial de Zaragoza** o el **Ayuntamiento de Zaragoza** incluyen también la puntuación final de los proyectos en las resoluciones publicadas en Boletín Oficial o en la página web.

Publicitar las resoluciones de manera abierta es una exigencia legal en base al artículo 18 de la **Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón**, que establece que las Administraciones públicas aragonesas publicarán en una base de datos libremente accesible las subvenciones, avales y ayudas públicas concedidas. En este sentido, otras administraciones aragonesas publican las ayudas concedidas a través de la **Base de Datos Nacional de Subvenciones**⁶. No obstante, consideramos que la búsqueda en esta base de datos no resulta sencilla a la mayoría de la ciudadanía. **Más allá de las obligaciones legales, consideramos un derecho de la ciudadanía aragonesa y un imperativo ético de las entidades públicas otorgar a la gestión de las políticas y las ayudas públicas la máxima transparencia y publicidad.**

Por estos motivos, y a modo de recomendación, **animamos desde aquí a las instituciones aragonesas a seguir las directrices fijadas** por la *Guía para la armonización de criterios para convocatorias públicas de subvenciones de las entidades de cooperación descentralizada para proyectos de cooperación y educación para el desarrollo*, publicada por la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONGD, la cual marca algunas pautas útiles dotadas de un consenso a nivel nacional en el sector. Entre ellas:

“Debe existir una definición explícita de los criterios técnicos de los proyectos pública y establecida de manera objetiva mediante una tabla de valoración anexa a las bases reguladoras...”.

“Las bases reguladoras recogerán la obligación de publicidad de la relación de solicitantes a los que se concede subvención, así como la relación de solicitudes que se desestiman y los motivos de adjudicación y denegación para cada solicitud.”

⁶ <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/concesiones/consulta>

Convocatorias y resoluciones de subvenciones por parte de las 7 grandes instituciones aragonesas para cooperación al desarrollo publicadas en las páginas web

Institución	Web	Observaciones
Gobierno de Aragón	https://www.aragon.es/ https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo-1 Estadísticas en: https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo	En <i>Acuerdos y Convenios en materia de Cooperación para el desarrollo</i> se publica el histórico de convocatorias desde el año 2011 y las resoluciones de las mismas. No se ha actualizado ni hay histórico de los apartados <i>Acuerdos y convenios</i> (convenios firmados en 2022 ó 2023) ni <i>Ayudas de Emergencia y humanitaria (intervenciones apoyadas en 2022)</i> . No se ha continuado con la novedad de 2022 en la que se daba un breve resumen de los proyectos subvencionados. La información de 2022 se puede ver en " <u><i>Proyectos de Cooperación al desarrollo</i></u> " en el enlace de estadística.
Diputación Provincial de Huesca	https://www.dphuesca.es/ Ruta: Servicios / Acción social / Cooperación al desarrollo.	Hay acceso a la convocatoria y resolución del año en curso y el anterior. A través del buscador se puede acceder a documentos y noticias de años anteriores de manera desordenada.
Diputación Provincial de Teruel	https://www.dpteruel.es/DPTweb/ Ruta: Áreas / Área Social	En <i>Bienestar Social. Listado de documentos</i> encontramos la convocatoria y resolución de cooperación al desarrollo del año en curso, pero no información del año anterior. En la <i>Sede electrónica</i> la ventana <i>Portal de Subvenciones y Ayudas de la Diputación Provincial de Teruel</i> enlaza con la Base Nacional de Publicidad de Subvenciones.
Diputación Provincial de Zaragoza	www.dpz.es Ruta: Áreas / Ciudadanía / Servicio de Bienestar Social y Desarrollo /Solidaridad Internacional / Subvenciones:	Muestra la convocatoria y resolución, las subvenciones nominativas, lo aportado a través del Comité Autonómico de Emergencias desde 2013 y da acceso a los convenios y acciones directas de Educación para el Desarrollo. Falta actualizar la información de 2023 y hay un enlace a las convocatorias más actuales.
Ayto. de Huesca	http://www.huesca.es/ Ruta: Áreas temáticas / Cooperación y Protección Internacionales	En <i>Proyectos</i> se pueden consultar los proyectos apoyados desde 2012 hasta 2016. A partir de 2017 la consulta vuelve a estar inhabilitada. Un <i>Haztecoop</i> un enlace permite acceder a información más actualizada de Educación para la Ciudadanía Global.
Ayto. de Teruel	http://www.teruel.es/ Ruta: Transparencia / Contrataciones, Convenios, Subvenciones, Costes servicios /convenios, encomiendas de gasto y subvenciones/Subvenciones	En <i>Subvenciones</i> se publican las convocatorias desde 2016 y el acuerdo de resolución desde 2017 hasta el año en curso.
Ayto. de Zaragoza	https://www.zaragoza.es/sede/ Servicios Sociales y Atención Ciudadana / Atención Social y Familia/Cooperación al Desarrollo	En <i>Subvenciones / Subvenciones anteriores</i> están publicadas las convocatorias y resoluciones desde el año 2018 al año en curso.

En el último año no ha habido grandes cambios en las páginas web de las grandes administraciones.

Cinco de las siete grandes administraciones ofrecen en sus webs la posibilidad de consultar las

convocatorias y resoluciones de los años anteriores de una manera accesible. Aunque algunas deben mantener más actualizada la información.

Sin embargo, solo en **dos** de las grandes instituciones, **Gobierno de Aragón y Diputación Provincial de Zaragoza**, es accesible la información sobre los **proyectos de concesión directa** (vía subvenciones directas, convenio de colaboración o a través del Comité Autonómico de Emergencias).

En un contexto de noticias falsas, la transparencia y la rendición de cuentas es fundamental para que la ciudadanía acceda a la información de qué proyectos se financian con el dinero público, el suyo, y para que pueda tener una opinión fundada sobre datos reales. Por ello, un año más recalamos la importancia de que las páginas web de las administraciones recojan de una manera accesible, clara y actualizada la información actual e histórica sobre las bases, resoluciones, criterios empleados para la concesión de subvenciones, ayudas de concesión directa, dinero destinado a cooperación, etc.

La **Diputación Provincial de Zaragoza** sigue siendo la administración aragonesa que ofrece una información más completa y de fácil acceso sobre el destino de los fondos de cooperación. Destaca la posibilidad de consultar en el tiempo los diferentes tipos de ayudas y programas, lo que permite obtener una visión amplia de las actuaciones promovidas o apoyadas desde esta institución.

El **Ayuntamiento de Huesca** ofrece en su web información de convocatorias antiguas, pero sigue sin actualizar la información de los proyectos subvencionados entre 2017 y 2023. Además de la página web municipal, tiene el *site* del programa Haztecoop, <https://pirene1.wixsite.com/global>, que ofrece más información, por ejemplo ampliando la información de en qué países, regiones y qué ONGD han trabajado con el apoyo del Ayuntamiento de Huesca desde 2009 o dando visibilidad a las actuaciones conjuntas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

El **Ayuntamiento de Teruel** ofrece la relación histórica de convocatorias y resoluciones de las subvenciones junto a las del resto de áreas. Recomendamos crear un apartado propio de cooperación al desarrollo en la web, en el que además de las subvenciones, se reúnan las noticias relacionadas con la actividad de cooperación del Ayuntamiento y acceso ciudadano a documentos como el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS. El Ayuntamiento sigue haciendo un esfuerzo de transparencia en la resolución de las subvenciones, que detalla de forma comprensible los criterios en base a los cuales se han concedido los proyectos, y destaca la facilidad para encontrar los datos económico-financieros.

En la relación histórica de las convocatorias y resoluciones de subvenciones, el **Ayuntamiento de Zaragoza** ha quitado el acceso a la información de los años 2007 a 2017. Recomendamos que lo recuperen, así como volver a mostrar la información de ejecución presupuestaria, que permitía obtener una visión global de los fondos de cooperación al desarrollo y su evolución, e incorporar en la web la información de las ayudas de emergencia humanitaria, los convenios de concesión directa y de los proyectos que se ejecutan desde la administración.

Animamos a la **Diputación Provincial de Huesca y a la de Teruel** a ofrecer en su portal web información histórica sobre las convocatorias y resoluciones.

El **Gobierno de Aragón** necesita completar la relación histórica de las convocatorias y resoluciones de subvenciones y las ayudas de concesión directa que han apoyado. Recomendamos retomar el documento “Proyectos de Cooperación al desarrollo” que introdujeron en su web en 2022 e incluía un breve resumen de los proyectos subvencionados en la convocatoria de subvenciones, acercando esta información de una manera más comprensible a la ciudadanía. Y proponemos que visibilice de manera más clara los proyectos que se ejecutan desde la propia administración.

Además de la sección del Servicio de Cooperación en la web del Gobierno de Aragón, la administración autonómica tiene más ventanas abiertas con información significativa para el seguimiento de la cooperación al desarrollo aragonesa:

- Destacamos la **web del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)**, en la cual se encuentra información estadística sobre los proyectos de cooperación al desarrollo gestionados desde Aragón y la financiación aportada por el Gobierno de Aragón a proyectos de cooperación al desarrollo desde el año 1994 al 2023⁷.
- Para obtener información amplia de toda la cooperación aragonesa, se puede acceder a las **Memorias del Consejo Aragonés de Cooperación**, desde el año 2007 hasta el 2020 en la web del Gobierno de Aragón⁸.

⁷ <http://www.aragon.es/> (ruta: Institución / Organismos / Instituto Aragonés de Estadística / Estadísticas por temas / Análisis Sociales, Justicia, Cultura y Deporte / Cooperación para el desarrollo). O Acceso directo: <https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo>

⁸ <https://www.aragon.es/-/memoria-consejo-aragones>

Metodología, fuentes utilizadas y entidades a las que nos hemos dirigido

El informe que se está presentando se elabora con datos de 2023, los últimos que existen disponibles. Ha sido realizado por el **grupo de trabajo del Informe de AOD de la Federación Aragonesa de Solidaridad**, con la colaboración de la red turolense **Punto de Encuentro** y la **Unidad Territorial de la FAS en Huesca**.

Las cifras de Ayuda Oficial al Desarrollo que reflejamos en este informe son las referidas a los proyectos (cooperación directa y subvenciones) **aprobados** por las instituciones. En ocasiones, algunos de ellos sufren algún problema que impide su desarrollo y las administraciones no llegan a efectuar el desembolso de fondos. De esta forma es posible que las cifras aquí recogidas no se correspondan con lo efectivamente gastado.

Como sabemos, el 0,7 % constituye un compromiso internacional con la Cooperación Internacional que se calcula con respecto a la Renta Nacional Bruta (RNB) de la economía de un país. Sin embargo, en el caso de la cooperación descentralizada realizada por entidades autonómicas y locales, las organizaciones de la sociedad civil recurrimos como medida de referencia a los presupuestos totales consolidados, que pueden ser considerados, bien en el momento de la previsión del gasto, bien como gasto real una vez han sido ejecutados. Para la elaboración de este informe, **en la FAS utilizamos el presupuesto total consolidado ejecutado, apartado obligaciones reconocidas, de la última liquidación de gastos**.

Como se podrá comprobar, el **estudio** es esencialmente **cuantitativo**, focalizando nuestro análisis en el porcentaje de AOD que las distintas administraciones aragonesas destinan al efecto sobre sus presupuestos totales. **Si bien también hacemos un seguimiento de carácter cualitativo** en relación a aspectos tales como el grado de cumplimiento por dichas instituciones de **las recomendaciones**, sobre las que existe consenso a nivel estatal, **contenidas en la *Guía para la armonización de criterios para convocatorias públicas de subvenciones de las entidades de cooperación descentralizada***, publicada por la Red de Coordinadoras Autonómicas de la Coordinadora de ONGD España en el año 2008; y en los **Pactos por la Cooperación al Desarrollo** en las instituciones en que se han firmado⁹.

Los datos objeto de este informe han sido facilitados por las administraciones, aunque en algún caso hemos modificado la información, siempre con datos confirmados. Para contrastar esta información acudimos a fuentes oficiales como el Ministerio de Hacienda y las resoluciones de las convocatorias.

⁹ Ayuntamiento de Zaragoza (2017), Gobierno de Aragón (2018), Diputación Provincial de Teruel (2019) y Ayuntamiento de Teruel (2021).

Éste es el vigésimo segundo informe sobre la Cooperación Descentralizada al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para su elaboración **nos hemos dirigido a 80 instituciones aragonesas:**

- Gobierno de Aragón.
- Las tres Diputaciones Provinciales.
- Las treinta y tres comarcas constituidas a 31 de diciembre de 2022.
- Cuarenta y tres ayuntamientos, seleccionados con dos criterios, municipios con más de tres mil habitantes¹⁰. o con menos de tres mil habitantes que hayan convocado en los últimos años subvenciones de cooperación al desarrollo y/o concedieron ayudas directas en dicha materia.

La investigación comenzó en febrero de 2024 remitiendo por Registro electrónico a cada una de las entidades objeto de análisis una carta en la que se les solicitaba que nos remitieran, al menos, los siguientes datos:

- Si en 2023 la institución ha destinado o no alguna partida a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- La cantidad destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo durante dicho ejercicio. Y su distribución sectorial y geográfica.
- La modalidad por la que se ha destinado dicha ayuda: si ha sido adjudicada a través de una convocatoria de subvenciones en concurrencia pública, de ayudas directas subvenciones nominativas o si ha sido ejecutada por la propia administración, directamente o a través de encomiendas de gestión.

La petición de datos se ha adaptado totalmente a la administración electrónica y las cartas de solicitud de datos se han presentado por Registro electrónico a las 80 administraciones consultadas. A partir de julio hemos reforzado la solicitud con correos electrónicos y nos hemos dirigido telefónicamente a las administraciones que no remitían los datos requeridos.

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón marca un mes de plazo para notificar la concesión o denegación del acceso a la información. Transcurrido este plazo solo un 31 % de las entidades consultadas respondieron con los datos solicitados o informando de la recepción de la solicitud. Seis meses después, el 46 % de las administraciones consultadas aún no había respondido a la solicitud. Al cierre de la recogida de datos, en el mes de noviembre, han respondido 50 administraciones de las 80 consultadas. **El 38 % de las administraciones consultadas no ha dado respuesta.**

¹⁰ Dato: Fuente padrón municipal de habitantes. Seleccionar 2023:

<https://idearagon.aragon.es/atlas/Aragon/info/poblacion/poblacion-residente/poblacion-total-municipal>

El cuadro siguiente recoge las **50 instituciones que sí han respondido a la solicitud de datos**:

Ayuntamientos		Diputaciones	
Alcañiz	Fuentes de Ebro	Gobierno de Aragón	Dip. Prov. de Teruel
Alcorisa	Huesca		Dip. Prov. de Zaragoza
Andorra	Jaca	Comarcas	
Barbastro	La Muela	Bajo Aragón - Alcañiz	Hoya de Huesca
Binéfar	La Puebla de Alfindén	Bajo Aragón - Caspe	La Jacetania
Cadrete	Monzón	Bajo Cinca	Jiloca
Calamocha	San Mateo de Gállego	Bajo Martín	Maestrazgo
Calanda	Teruel	Campo de Belchite	Matarraña
Calatayud	Torres de Berellén	Campo de Borja	Los Monegros
Cariñena	Utebo	Campo de Daroca	Ribera Alta del Ebro
Caspe	Utrillas	Cinco Villas	Sierra de Albarracín
Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Comunidad de Teruel	Somontano de
El Grado – Lo Grau	Zuera	Cuencas Mineras	Barbastro
Escatrón		D.C. Zaragoza	

Como constatamos año tras año, la administración electrónica no ha mejorado la respuesta de las instituciones. Las solicitudes recibidas por la administración no siempre llegan a la persona responsable. A veces no está claro quién ha de dar respuesta. En varias ocasiones la información se ha recibido tras la insistencia telefónica y por correo electrónico. Y en algunos casos, tampoco así se ha conseguido.

El cuadro siguiente recoge las **30 instituciones que no han contestado**:

Ayuntamientos		Comarcas y Diputaciones	
Alagón	Pedrola	Dip. Provincial de Huesca	La Litera
Borja	Pinseque	Alto Gállego	Ribagorza
Cuarte de Huerva	Sabiñánigo	Andorra-Sierra de Arcos	Ribera Baja del Ebro
Épila	Sariñena	Aranda	Sobrarbe
Fraga	Tamarite de Litera	Campo de Cariñena	Tarazona y el Moncayo
Graus	Tarazona	Cinca Medio	Valdejalón
La Almunia de Doña Godina	Tauste	Comunidad de Calatayud	
María de Huerva	Villanueva de Gállego	Gúdar-Javalambre	

En los casos que lo han requerido, se ha contrastado la información recibida con las administraciones, solicitando aclaraciones o aportaciones de datos del desglose de la ayuda por países y áreas geográficas.

El dato sobre el presupuesto ejecutado consolidado de las administraciones se ha obtenido de la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública¹¹.

¹¹ <https://serviciostelematicosexhacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL> Descargar Ejercicio 2023 “Datos a nivel nacional y por CCAA (EXCEL) Datos actualizados 31/10/2024” (Los datos del Ayto. Calanda son de fecha anterior)

Aunque no hemos recibido respuesta oficial de la Diputación Provincial de Huesca, hemos obtenido la información de las subvenciones concedidas a través de la resolución de la convocatoria de subvenciones competitivas y de una nota de prensa emitida por la Diputación de Huesca¹².


El resultado de esta investigación ha sido la obtención de **información suficiente de 21 instituciones que han dedicado fondos a AOD.**

¹² <https://www.dphuesca.es/-/la-dph-destinar%3%A1-a-marruecos-50.000-euros-de-ayuda-urgente-y-pone-a-disposici%C3%B3n-un-equipo-de-ocho-bomberos-del-speis>


Glosario de siglas

AOD:	Ayuda Oficial al Desarrollo.
CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
CAEA:	Comité Autonómico de Emergencias de Aragón.
EpDCG:	Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONGD:	Organización No Gubernamental para el Desarrollo.
PMA:	Países Menos Adelantados.



 C/Espoz y Mina 14, pral. dcha, 50003 Zaragoza

 976 396 386

 federacion@aragonsolidario.org

www.aragonsolidario.org
